Sábado 6 de Setiembre de 1873 — BUENOS-AIRES — Año II—Num. 509

IMPRENTA Y oficinas de redaccion 89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

SUSCRICION
Por un mes ... Ps.
Por semestre ... » 150
Por un año ... » 250

Administrador—Fernando Pozzo | Propietario: Angel Plaza Montero | Regente y Editor—Juan P. Centeno

Almanaque

HOY 5—San Lorenzo Justiniano, obispo y confesor.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 dias vista sobre las Sucursales de Dolores, S. Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos mjc. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital ó intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 90 dias; y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados INTEGROS á su vencimiento.

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el ... 6 p.% al año

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el ... 5 p.% » »

ABONA

A los depósitos comerciales el ... 2 p.% » »

PRÉSTAMO AL ARTESANO

Desde 3,000 pesos mjc. hasta 20,000 con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio, Secretario.

JOSÉ DE CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente 6
á la vista
A plazo fijo de 30 dias ... 6p% al año
« « 60 ... 6½ »
« « 90 ... 7 »
... 8
A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 15 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.
Letras—Se dan y toman sobre Londres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente. **Dr. D. Bernardo de Irigoyen.**
Director General. **D. Anacarsis Lanús.**

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista ... 7 % anual
En id id con 30 dias de aviso ... 8 % »
A plazo fijo de 60 á 90 dias ... 9 % »

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE:

En metálico y moneda corriente 15 % anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—intereses convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y moneda corriente se abona ... 6 % «
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Junio 1° de 1873.
A. Marcó del Pont.

Banco Mercantil del Rio de la Plata.

85—RECONQUISTA—85.

Capital autorizado ... libs. 1.500,000
Capital suscrito ... libs. 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Director—Sr. D. Samuel B. Hale.
« « Ambrosio P. Lezica
« « Carlos P. Lumb
« « A. U. Makinlay.
« « Noberto de la Riestra.
Director Gerente—Sr. D. Federico Wanklyn.

Desde la fecha la tasa de intereses será como sigue:

SE ABONA

En cuentra corriente á la vista ... 4 p.%
« « con 15 dias de aviso ... 5 p.%
A plazo fijo de sesenta dias ... 8 p.%
« « de noventa dias ... 8 p.%

SE COBRA.

En cuenta corriente ... 15 p.%

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama emplaza por el término de 30 dias á contar de la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Marcelino Campanella, ya en concepto de herederos ó acreedores para que en el término espresado comparezcan ante S. por conducto del secretario que firma á deducir sus acciones en forma apercibidos que de no hacerlo les parara el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires Setiembre 1 de 1873. **Leandro García.** Defensa 74.
No.5 s2 30p v6o

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado (Largo) aguas arriba, márjen izquierda, 12 cuadras de fte á este arroyo, por todos sus fds hasta los bañados linda por el fte, arroyo en medio con D. Miguel D., por su fdo. con los bañados por un costado con D. José Mensalvo y por el otro con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D. Manuel Bernardino el derecho de posecion que de él solicita. San Fernando Julio 29 de 1873. **Desiderio Chafuen** Ebno. P.
2158 jl30 40p v12set

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Lucia Birois ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de 30 d. contados desde la fecha ante SS. por conducto del que suscribe Defensa 70 2° patio, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Bs As Agosto 5 de 1873. **Jose I. Robles.**
2199 ag5 30p v8s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes de Da. Elouteria Chiclana á fin de que en el espresado término concurran á su juzgado y secretaría del que firma á deducir sus acciones. Bs. As Agosto 2 de 1873. **Enrique Alcobendas**
2194 ag6 30p v8s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador María del Carril, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Josefa Fernandez para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma ya sea en el concepto de herederos ó acreedores bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Bs. As. Agosto 4 de 1873. **Mariano Andrade.** Defensa 74.
2201 ag6 30p v9s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador María del Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Guiachello, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y secretaría á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Agosto 5 de 1873. **Mariano Andrade.**
2200 ag6 30p v9s

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez ha dispuesto se cite llame y emplace, por medio del presente y por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Faustina Ferro, ya sean como herederos ó acreedores á efecto de que dentro del citado término se presenten por su Juzgado y secretaría del escribano que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Agosto 18 de 1873. **Pardo.**
2247 a22 30p v25s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges D. Francisco Arate y Da. Vicenta Esquivel, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias de la fecha, se presenten al Juzgado de SS. y secretaría á cargo del infrascrito á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires Agosto 1° de 1873. **Manuel Llames Oliver.** Escribano Secretario.
2235 ag19 30p v22st

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Doctor Don Salvador M. del Carril, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de los cónyugues D. Nicolás Medina, y Doña Leonor Bravo, ya sean como herederos ó acreedores; para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Setiembre 3 de 1873. **Gregorio Ruiz** Escribano P. y Secretario.
N° 9 s3 30p v5ot.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Villaverde ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante SS. por conducto del que suscribe, Defensa 70, segundo patio, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, Buenos Aires, Agosto 23 de 1873. **Jose Ignacio Robles.**
N. 14 a3 30p v6oct.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha ordenado se cite llame y emplaze á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Tomas Trillo, á fin de que dentro del término de 30 dia comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del escribano secretario, que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. Aires Julio 26 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
2176 1 v4as

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Antonio Diez ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoría y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Julio 31 de 1873. **Felix Sagasta.**
2182 ag2 30p v5st.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Salvador Maria del Carril se cita, y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cárlos Wiliame ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de su Señoría y Secretaría á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Agosto 20 de 1873. **Mariano Andrade.**
2180 ag2 30p v5st.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Juan Benitez Da. Bernardina Alfonso Da. Hipólita Alvarez D. Benito D. Segundo y D. Fermin Benitez y Da. Nicolasa Benitez de Pacheco ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante SS. por conducto del escribano secretario que suscribe Defensa 74 á deducir sus acciones, Bs. As Agosto de 1873. **Faustino Miñonds.**
2189 ag4 20p v7s

Los que se consideren con derechos á los bienes quedados por muerte de D. Juan Inchauspe, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez por intermedio del escribano que firma Defensa 74 á deducir sus acciones en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs As Julio 15 de 1863. **Natalio A. Ponce**
2174 ag1 v4st

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se procederá á la venta en remate público en el Juzgado de Paz de la Ciudad de Mercedes en los dias 15, 16 y 17 del entrante mes de Setiembre de 8 solares de terreno de la propiedad de D. Guillermo Bello 2 baldios y el otro con una casita avaluada en todos sus ramos en la suma de 20,000 $ mjc no admitiéndose oferta que baje de las 2/3 partes que son 13,333 $ 2 mjc. Las personas que se interesen pueden ocurrir. Por mas pormenores á la Secretaría á cargo del que firma. Buenos Aires Agosto 16 de 1873. **Nicanor Repetto.**
2234 a19 30p v22s

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se notifique á Don Manuel R. Oliver la sentencia recaida en la demanda que por cobro de pesos le sigue Doña María Lorenzo de Rodriguez, cuyo tenor literal es el siguiente—Y vistos: Por los fundamentos del escrito fojas setenta y una no ha lugar á lo solicitado en el de fojas setenta; y resultando de los presentes autos respecto á la cuestion principal seguida por Doña María Lorenzo de Rodriguez contra el capitan Don Manuel R. Oliver por cobro de trece mil trescientos pesos moneda corriente.—Primero—que tanto de las actuaciones seguidas por la demanda ante el Gobierno Nacional que corren de fojas á seis de este espediente como de lo informado por el Ministerio de la Guerra de fojas 53 á cincuenta y seis en virtud de la peticion de fojas veinte del mandado Oliver aparece justificado que este recibió la cantidad que le demandaba la señora Lorenzo de Rodriguez. Segundo, que del certificado del actuario corriente á fojas diez y ocho consta que el demandado, no ha presentado mas pruebas que el documento privado, de fojas diez y nueve el cual fué desconocido por la parte de fojas veinte y una vueltas, por cuyo motivo carece de valor en juicio; y considerando que las aseveraciones del demandado al contestar la demanda de fojas nueve no han sido justificadas, no obstante corresponderle á él la prueba segun lo dispuesto en las leyes una y dos título catorce, partidas terceras como que negaba la suma que afirmaba haber pagado á la Señora Lorenzo la suma que motiva la demanda y apareceo de autos evidentemente recibido por él. Pero teniendo en consideracion tambien que la demandante Doña Lorenzo de Rodriguez confiesa en el escrito de fojas primera que como prueba de su buen derecho ha presentado en este juicio: estaba coligada á pagar á Don Manuel R. Oliver la cantidad de nueve mil pesos moneda corriente. Fallo condenando á este al abono de los cuatro mil diez y seis pesos que resultan de lo percibido por el demandado segun el referido informe de fojas cincuenta y cinco vuelta á cincuenta y siete vuelta descontados los nueve mil que debió percibir segun convenio con Doña María Lorenzo Rodriguez y ademas le condeno tambien en los intereses devengados desde la interpelacion hecha ante el Gobierno, costas y costos del presente juicio. Y definitivamente juzgando así lo pronuncio mando y firmo en Buenos Aires á nueve de Septiembre de mil ochocientos setenta y dos. Repóngase estas fojas. H. Martel. Lo mandó y firmó el señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel en Buenos Aires á nueve de Setiembre de mil ocho cientos setenta y dos y doy fé.
Alejandro Miñones.
2259 ag26-8p v5st.

Por manadto del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes, quedados por fallecimiento de D Melchor Ifere para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente edicto, comparezcan ante el Juzgado de SS é intermedio de la oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 25 de 1873. **Dario Beccar.** Escribano Secretario, Defensa 78.
2257 a25 30p v 8s

HEREDEROS Y ACREEDORES DE D. SECUNDINO ALMARAZ
El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Secundino Almaraz para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Agosto 30 de 1873. **Nemecio Zanoletti.**
s1 30p v4Oc

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en civil Doctor D. Wenceslao Pacheco; se cita á todos los acreedores del concurso de Jesus Raceda, á fin de que se sirvan concurrir á la sala del Juzgado el Viernes cinco del presente mes á las dos de la tarde con el objeto de proceder al nombramiento de Síndico en razon de haberse aceptado la renuncia hecha por el Doctor Moyano. Buenos Aires Setiembre 1° de 1873.
Manuel Llames Oliver Escribano secretario.
S 1° 5p v6.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Valentina Fernandez y Marcela Aldana ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento, Buenos Aires Agosto 28 de 1873.
Nicanor Repetto.
st 1° 30p v1oct.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama, y emplaza á D. Pascual Cruz, y Da. Eugenia Beltran ó sus herederos, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del término de quince dias, á hacer valer sus derechos, en su espediente seguido por D. Juan Silva produciendo informacion, para acreditar la propiedad de un terreno en el partido de San Fernando, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 29 1873. **Nemesio Zanoletty.**
2271 ag29 30p v14 st.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Aldeo Rocha, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias de la fecha comparezcan ante el juzgado de SS. y Secretaría á cargo del infrascripto á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Agosto 29 1873. **Alejandro Miñones.**
2268 ag28-30p v31st.

El Señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. Don Wenceslao Pacheco, ha dispuesto á solicitud presentada por D. José B. Victorica como apoderado de Don Gavino Bravo pidiendo una segunda copia de la Escritura que Don Domingo Romero otorgó el 22 de Enero de 1839 ante el Escribano D. Pedro Monlaño á Da. Transito Vilegas,—se cite previamente al espresado D. Domingo Romero en dos periódicos por el término de 8 dias para que comparezca ante el Juzgado de su Señoría y secretaría del que suscribe á tomar en este asunto la intervencion que le compete para espedirse al testimonio solicitado. Buenos Aires, Agosto 27 de 1873. **Alejandro Miñones.**
ag28-3p v1st.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita á los que se consideren con derecho á los bienes de los finados cónyugues D. Francisco Salamanca y Da. Remedios Caballero, ya sean como herederos ó acreedores, á deducir sus acciones ante este Juzgado y Secretaría á mi cargo, en el término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Agosto 27 de 1873.
Félix Sagasta.
2269 2a28-30p v31st

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado (Calaveras Grandes) aguas arriba márgen izquierda en el parage conocido por Cerrito compuesta su estension de 36 cuadras de fte á este arroyo, por todo sus fondos hasta los bañados, el que linda por el fte con el citado arroyo, por un costado con don Julian Madariaga y Ca. y por el otro con terrenos desiertos se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Nicolas Ambrosini D. Juan Raggi y don Bernardo Sarrousé el derecho de posesion que de él solicitan como desierto. San Fernando Julio 24 de 1873. **Desiderio Chafuen,** E. P.
2145 jl28 40p v8st

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. don Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedado por muerte de don Julian Duvarrau ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs As Julio 31 de 1873, **Felix Sagasta.**
2173 ag1 v4st

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Salvador María del Carril se cita llama y emplaza, por el término de 30 dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de, don Carlos, Damian y Carolina Saavedra, don José María Herrera, y Da. Nicolasa Cuestas ya sea en concepto de herederos ó acreedores á fin de que dentro del término indicado comparezcan ante SS. y escribano que firma á deducir las acciones que crea convenirles apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires Agosto 18 de 1873.
Leandro García.
2281 a18 30d v21s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santos Perez y Da. Melchora Balenzuela ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de SS, y oficina del que suscribe Defensa 76 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs. As. Agosto 7 1873. **M. Perez Gomar.**
ag 9 30p v12.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Dolores Farias ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Agosto 12 de 1873. **Nicanor Repetto.**
2217 ag13 30p y16st

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cite, llame y emplaze á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Juana Honores á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, Buenos Aires, Agosto 12 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
2214 ag13 30p u16st

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha ordenado se cite, llame y emplaze á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Benita Honores á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Agosto 12 de 1873.
Clodomiro Gallardo.
2214 ag13 30p v17st

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador María del Carril, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contarse desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Gerónima Alvarez ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten á deducir sus acciones en forma por la oficina del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 14 de 1873. **Mariano Andrade.**
2210 a14 30p v17s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Juan Silva y Mercedes Fubal ya sean como herederos ó acreedores para que dentro el término de 30 dias comparezcan al Juzgado de SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 18 de 1873.
Manuel Maimierca.
E. S. Defensa 71.
2237 a18 30p v21

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á los herederos ó acreedores de don Bernabé Fernandez para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de su Señoría y oficina del Escribano Secretario Bartolomé Martin Defensa 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar á derecho si así no lo verifican. Buenos Aires Agosto 16 de 1873.
Bartolomé Martin.
ag15 30p v20st.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Pedro Demaestres para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa No. 74, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Agosto 14 de 1873.
Bartolomé Martin.

El Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lorenzo y D. G. Lasalla para q' comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Agosto 16 de 1873.
Nemesio Zanoletti.
2283 a19 30p v22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Enrique J. Ropes ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe Defensa 76 bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Agosto 20 de 1873. **M. Perez Gomar.**
2238 a20 30p v23st

De órden del Ss. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita por el término de 30 dias, á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento, ya sean como herederos ó acreedores de D. José Navarro, debiendo deducir sus acciones por el Juzgado de SS. y oficina del Infrascripto situada calle Defensa 74 2° patio.
2262 a26 30p v29s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da Justina Chiclana para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezca ante su Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle Defensa 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Agosto 9 de 1873.
Bartolomé Martin.
2242 a11 30 v24s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da Petrona Viancarlas de Pereda ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 20 de 1873. **Julian Byron** Secretario.
2243 a21 30d v20s

HEREDEROS Y ACREEDORES DE D. PEDRO VILLAMAYOR.
El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Villamayor para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Agosto 1 de 1873. **Nemesio Zanoletti.**
2254 ag23 30p v26st

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, á D. Martin Gispert y D. Luis F. Estapes para en el término de 6 dias de la fecha, comparezcan ante la Secretaría á cargo del infrascrito á ser notificados del auto, aprobando el remate de las propiedades que comparon á la testamentaria de Don José Planes, debiendo depositar su importe en el Banco de la Provincia para en seguida otorgarles la respectiva escritura bajo apercibimiento de dejar sin efecto dicha venta y responsabilizarlos por el menor precio que en adelante se obtuviera. Buenos Aires Agosto 23 de 1873. **Manuel Llames Oliver.** E.S.
2256 a25 6p v14

Avisos no cumplidos

ANGEL CUENCA

Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escritorio BOLIVAR 22 1/2.

LEOPOLDO DEL CAMPO abogado

92-CALLE DE BOLIVAR -92

Pmto.

Al Público

En el espediente iniciado por Da Fortunata y D. Flora Cejas, sobre escrituracion de un terreno solar edificado, se ha dispuesto llamar por 30 diasá los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Lorenzo Vera, Da. Leonarda Gallo y Da. Simona Vera, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Mercedes Agosto 28 de 1873.
J. Y. Solvyera.
Maximo A. Debout. Secretario.
2265 a28 30p v30s

AL PÚBLICO

La Municipalidad de Mercedes, cita llama y emplaza á D. José Montenegro ó á quienes lo representen legalmente para que en el término de 30 dias contados desde la fecha presenten en Secretaría los títulos de un solar ubicado en la (Plaza Progreso) conocida por D. Benjamin Lagos bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Mercedes Agosto 28 de 1873.
J. Y. Solveira.
Maximo A. Debout. Secretario.
2264 a28 30p o31s

EL MIERCOLES 10 DE SETIEMBRE
Remate Semanal de muebles, cuadros, pianos, carruajes, caballos, cristales.—En el patio de nuestra casa Bolivar 76.
POR HIDALGO Y TORRES

TERESA MORALDI
ÚNICA PROFESORA
CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Moraldi, adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 237, entre Corrito y Artes.
1921 ag4 30p v4s

LAS DILIGENCIAS DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Cuyo núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado. Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Lonaguo y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

Aviso municipal oficina de patentes

Por el presente se pone en conocimiento del público, que desde el 1° de Agosto hasta el 1° de Setiembre se procederá á espender por la oficina respectiva las patentes de Reñideros de gallos, billares, cancha de pelota, de bochas, bolas, carruajes, carros, tramways y patentes para perros.
Se previene que esta patente, servirá hasta el 1° de Agosto de 1874; los infractores incurrirán en la pena que asigna la ley.

Muy notable

Habiendo los Sres. Rigolleau y Mackern hnos. (libreros) comprado al empresario de la «Guia General de la República Argentina» algun número de ejemplares de esta importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo la encontrarán en venta en la calle Belgrano 126, sino tambien en el establecimiento del primero Rivadavia 185 y en el del segundo San Martin 44.
La Empresa.

MIGUEL BORDENABE

Procurador Judicial
Y
REMATADOR PUBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.
1357 30.p-pmta.

CIUDAD DE MERCEDES
ESCUELA ELEMENTAL Y SUPERIOR
DE
D. Eduardo José Vitry
COLLEJE FRACAISE

Esta escuela tan afamada por el mérito de su director y por los progresos de sus discipulos va á ser trasferida en la magnífica y cómoda casa de D. José María Vila.
Un preceptor de inglés, musica y dibujo es esperado de Buenos Aires para el fin de este mes.
Los pupilos son el objeto de un cuidado particular viviendo en familia bajo la vigilancia de una buena madre de familia.
Los ramos de Instruccion son conformes al programa de la Universidad.
La educacion es religiosa y liberal.
9423 a21 15p v8s

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crímen del Departamento del centro.
Paraná núm. 142.

A. Barran y Briet

A. BARRAN Y A. BRIET, 113 CALLE CUYO 115

La maravilla DEL SIGLO XIX.

QUIEN NO LO CONOCE
Es delicioso!

¡La palma del triunfo.
La ha obtenido

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO COGNAC OTARD DUPUY ES
FORTALECE Y VIVIFICA
RICO Y AROMATICO

No tiene rival en el mundo,
Que lo aplaude y lo consume

Otard Dupuy
Han descubierto!

Un verdadero elixir,
Y un admirable tónico

COGNAC OTARD DUPUY

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

COGNAC OTARD DUPUY

A. Barran y Briet

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE LA "CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE

Cinco Esquinas

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Puente de Barracas

Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche

Puente de Barracas

Desde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche

Plaza Constitucion
SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 30 noche

Plaza Constitucion
EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.
A la llegada de los trenes
á las 7 15 mañana.
» 8 6 »
» 9 30 »
» 12 50 tarde.
» 4 8 »
» 5 50 »
» 7 20 »
» 8 15 »
» 9 50 »

Plaza Constitucion
A la llegada de los trenes
á las 7 15 mañana.
» 8 6 »
» 9 30 »
» 12 50 tarde.
» 4 8 »
» 5 50 »
» 7 20 »
» 8 15 »
» 9 50 »

SALDRAN DE

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Calle Callao

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Victoria
Para la salida de los trenes
á las 8 0 mañana.
» 10 30 »
» 2 30 tarde.
» 3 30 »
» 4 30 »
» 5 30 »
» 7 50 »

Estacion Lima
Para la salida de los trenes
á las 9 0 mañana.
» 10 36 »
» 2 36 tarde.
» 3 36 »
» 4 36 »
» 5 36 »
» 8 0 »
» 9 36 »

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las líneas de esta Compañía.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.
2153—O. 29 y 30 n.
La Administracion.

LÍNEA MENSUAL
DE
VAPORES ITALIANOS
ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA
DE G. B. LAVARELO Y Cª

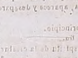

Con los siguientes vapores reales postales

«Nord América»
«Europa»
«Sud América»
«Espresso»
Norte-América

Saldrá para Génova, Nápoles y puertos intermedios el 19 de Agosto.
Precios de pasages—1.ª clase 170 pftes., 2.ª 130 id id, 3.ª 60 id id, Para carga y pasages dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Calle Reconquista N. 115, al lado del consulado italiano.
NOTA—La salida de Génova el 10 de cada mes.
jl 18 pm.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa; á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografías que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografías y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id. abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.
Pmto.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Londres.
Nº 2483—perm.

AVISO AL COMERCIO

Desde el 1° de Setiembre del presente año de 1873, de comun acuerdo queda disuelta la sociedad tipográfica de «El Mercantil» sita en la Calle Potosí No 89 y que corria bajo la firma de Angel Plaza Montero y a. quedando desde esta fecha por cuenta y cargo de Angel Plaza Montero solamente y debiendo presentarse á la administracion de dicho establecimiento, todos los que tengan cuentas á cobrar en el término de quince dias á contar desde el primer dia de este aviso.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 6 DE 1873,

Indulto

Nos felicitamos de la medida tomada por el Presidente de la República, con el oficial estrangero que cayó últimamente en poder de los Ejércitos Nacionales.

El oficial estrangero ha sido indultado.

La prensa de Buenos Aires ha obtenido un gran triunfo.

La condenacion universal que estalló contra la conducta que se anunciaba por el Ministro de la Guerra ha producido sus frutos y, reunida á la clemencia desplegada por el Sr. Presidente, ha producido el indulto del oficial referido.

Trabajos de redaccion

Por falta de espacio, suspendemos algunos trabajos de redaccion que teniamos preparados.

El Telégrafo Eléctrico

Realizada la importante empresa del telégrafo trasatlántico y hecha práctica y fácil entre nosotros, y las principales capitales del mundo con la comunicacion telegráfica, nuestras relaciones comerciales en el viejo mundo tomaran indudablemente una importancia y desarrollo desconocido hasta ahora en nuestra América meridional.

Nuestros legisladores y nuestros hombres economistas y de progreso, deberian fijar desde ya su atencion sobre este importante acontecimiento.

Ya como saben nuestros lectores, las líneas telegráficas han empezado á tenderse á lo largo de nuestras costas; y pronto hemos de ver realizada esta magna empresa.

Y bien, ¿han calculado nuestros hombres públicos la importancia de empresa semejante, y sus trascendencias económicas y políticas.

¿Se han dado leyes y dictado disposiciones reglamentarias, q'den al uso de tan grande elemento, regularidad y garantias?

....

Los beneficios á recibir con la terminacion de tan grande obra, son tan exijentes é importantes que nos creemos autorizados en vista de los intereses del comercio en general, á llamar la atencion del público y de nuestros prohombres sobre tan grande acontecimiento.

Discursos

Publicamos á continuacion dos de los discursos que con motivo del entierro del General Don Emilio Conesa pronunciaron los Srs. Doctores Don Vicente F. Lopez y Don Dardo Rocha; nos ha sido imposible conseguir todos los que se pronunciaron.

Hé aquí el del Dr. Lopez:

«Señores:

Este fenómeno tan pasajero y tan rápido que se llama la VIDA HUMANA, aparece y desaparece entre dos misterios.

El misterio de su principio.

Y el misterio de su fin.

¿De dónde nace el espíritu de la criatura cuando cae en los brazos tiernos de la madre? ¿ádonde vá, cuando despues de haber pasado como una sombra fujitiva se sumerje en el mar infinito de la Eternidad, sin que podamos volver á encontrar su rastro con el anhelo de nuestro cariño?

Hé aquí dos problemas insondables, que desesperan la razon del hombre, y que no puede uno dejar de afrontar, cada vez que, como ahora, vienen los amigos de un muerto querido, ó ilustre, á regar con lágrimas la tierra que vá á devorar las formas mortales que amábamos y respetábamos, convirtiendo en una imágen impalpable, en una pura idea, lo que habíamos tomado por una realidad.

Ayer no mas......sí, señores, me parece que es ayer! Estoy viendo las sufridas legiones que defendian á Montevideo; al caer de la tarde ellas volvian á sus trincheras interiores, despues de haber despejado y guarnecido, durante el dia, las líneas avanzadas; y estoy viendo todavia sobresalir entre las hileras la figura grave, marcial y simpática del jóven capitan don Emilio Conesa. Con paso ágil y osado, con la cabeza elevada, y armado el brazo de la espada con que defendia la causa de los principios liberales, no era fácil entónces prever, que aquellas récias fatigas estuvieran agotando ya la sábia de tan arrogante juventud.

Y sin embargo así lo ha sido!

El General Conesa ha caido postrado por las leyes del deber; y puede decirse que ellas lo han precipitado, jóven aún por los años, en los brazos descarnados de una vejez prematura y de la muerte.

Desde entonces, Conesa era señalado entre aquellos bravos, por la bondad y por la templanza de su carácter, por la moralidad ejemplar de su vida, por la piadosa abnegacion, con que dedicaba sus instantes y sus anhelos al cuidado de su anciana madre; y todos sabiamos ya, que si alguna vez lucia en el Rio de la Plata el sol de la libertad, Conesa estaba destinado á ser condecorado con las insignias, no solo de un General Argentino por su bravura, sinó de un General señalado entre todos por la moderacion y por la justicia de sus actos.

Y no nos hemos engañado! Obligado por el deber, y por el órden de los acontecimientos, á figurar en el ardor de las guerras civiles, y á ser tambien el brazo armado de sus superiores, siempre supo ser el consuelo de los desgraciados; y tenia, por su bondad, ese sublime placer de ser amigo de los que necesitaban de su proteccion.

Y ahora mismo, señores: su memoria, recibe el mas alto testimonio á que puede aspirar el patriotismo de un guerrero liberal. Todos podemos decir aqui bien alto, que al llorarlo en el borde de su sepulcro, no ha quedado en ninguna parte, detras de él, un solo rumor, una sola queja, un solo reproche, un solo grano de amargura, que pueda venir á turbar la sinceridad del dolor con que lo estamos entregando á esta tierra, que bajo las apariencias de una tranquilidad inalterable, es la rápida vorágine que devora, todos los dias á millares, las efímeras generaciones que pasan por el fenómeno de la vida.

Al lado de su cristiano sepulcro, y delante dei la notoriedad pública, no hablaré yo, señores, de los hechos que conservarán su nombre en nuestra historia; pero sí diré, que cualquiera que haya de ser el porvenir, y la vanidad de los orgullos presentes, para el General D. Emilio Conesa habrá siempre un galardon que lo seguirá mientras haya un Pueblo de Argentinos; porque la HONRADEZ Y LA BENEVOLENCIA serán el lema que quedará esculpido en el acero brillante de su espada.»

Hé aquí el del Dr. Rocha

Señores:

En las horas tristes del dolor, no hay gerarquías, así no debeis estrañar que el que fué alguna vez un oscuro subalterno del general Conesa, le dirija el último adios, no solo en nombre de sus antiguos camaradas de la 2ª Division Buenos Aires sino tambien en nombre de la Guardia Nacional.

El muerto ilustre, cuyos restos rodeamos en este momento, no adquirió sus glorias mandando siempre aguerridos veteranos; mas de una vez rijió la milicia ciudadana, y el principio mismo de su carrera le dá esta participacion á la Guardia Nacional en esas glorias.

Los sufrimientos de la patria en la larga noche de la tiranía le llevaron á los ejércitos libertadores.

Niño aun acudió allí á la cita del patriotismo y sus cabellos, que apenas doraban los primeros rayos de la vida, los oscureció el humo de los combates y fortaleció sus miembros débiles por la edad en la ruda vida de los campamentos.

Gefe ya del ejército de línea, cuando despues de la batalla de Caseros la Guardia Nacional reanudó las rotas tradiciones de los Patricios, uno de los primeros gefes que vió á su frente en los momentos del peligro la ardorosa juventud de 1852, fué el general Conesa.

Mas tarde le vemos en nuevos campos de batalla mandando á la par del histórico 1° de línea de infantería, batallones de ciudadanos armados.

Si aun le seguimos á la cruenta campaña del Paraguay, allí le veremos al mando de la 2ª division de Guardias Nacionales de Buenos Aires y para que se justifique mas este recuerdo, fué en esa campaña en los límites de la República donde recibió el último golpe, que tal vez es causa de que la muerte nos lo arrebate tempranamente.

Pero ya mandando soldados de línea ó de Guardia Nacional, no solo supo cumplir sus deberes superiores inspirando el valor y la disciplina, si no que fué el amigo de sus soldados y el constante compañero de sus fatigas; lo que ha hecho que todos los que, aunque fuera por corto tiempo, servimos á sus órdenes, le conservemos la mas viva y ardiente simpatía.

El General Conesa tiene otro timbre mas alto á la consideracion de sus conciudadanos: él fué el verdadero soldado de la República; pertenecia á la noble estirpe de los Washington y de los Belgrano, sino por la trascendencia de su vida, por las virtudes militares que siempre lo distinguieron.

Jamas turbó los dias felices de la patria con sus ambiciones, jamás utilizó su servicio en provecho propio, en el peligro ocupó siempre el puesto del deber, aunque no siembre alcanzó la recompensa.

La patria nunca tuvo que dirijirle aquellas melancólicas palabras: Baro, Baro, devuélveme mis lejiones!

Aunque la estrella de la fortuna no alumbró todos los pasos de su vida, siempre le acompañó en el campo de batalla y aun en las derrotas de las huestes en que militó, la ¡victoria, coronó las legiones que el mandara.

En presencia de una vida tan noble, el pueblo argentino no debe rendirle únicamente el débil tributo de las lágrimas, le debe una ofrenda mas viril y mas patriótica, recordarlo siempre no estimando las glorias militares sino cuando estén adornadas con las virtudes cívicas.

Espíritu del General Comesa tú que animabas ayer no mas estos restos helados por la muerte «tú, que como dice el poeta, eres mas que mortal «desde este dia—y tus ojos se extasian en los cielos, bájalos hasta el corazon de tus amigos y encontrarás tu última recompensa en la tierra, en el sincero pesar que los agovia,

General Conesa, en nombre de la Guardia Nacional de Buenos Aires: Adios....!

Honorable justificacion

Tomamos del cólega «La Política» las siguientes líneas que nuestro amigo el Señor D. Leon Orma dirige á este cólega:

Los motivos que lo impulsan á este caballero para justificarse, son de un carácter imprescindible.

He aquí las líneas del cólega y las que a este dirige el Sr. Orma.

El Sr. Leon Orma

Este distinguido político, calumniado impunemente por el diario de Mitre, nos remite para publicar las líneas siguientes:

Sr. Redactor de *La Política*.

Veo en la «Nacion» de hoy que uno de los que la escriben, me deprime audazmente, con motivo del incidente que tuvo lugar antes de ayer, bajo la recoba nueva entre don Gabriel Lopez y don Mariano Orma, mi hermano.

Confundiendo maliciosamente mi persona con la de aquel, no solo se me atribuyen actos en que no he figurado sino que esos mismos actos se narran sin exactitud con el objeto sin duda de predisponer el ánimo de los jueces contra mi hermano, que contestará como merecen tales invenciones.

Le prevengo á los Redactores de «La Nacion» q' antes de calumniar a personas que como no yo han dado motivo verdadero para ser puestas en la picota pública, piensen en lo que hacen, pues no acostumbro á dejarme manosear impunemente.

Debo agregar que si pérfida es la confusion de personas que se han hecho y pérfida la relacion del suceso, mas pérfido aun es el recuerdo que se hace de un incidente personal en q' por desgracia me envolvieron mis procederes siempre dignos.

En ese incidente, yo no hice otra cosa que defenderme de un agresor, como ha quedado probado, sin que la prision arbitraria que sufrí pueda importar mancha alguna á mi nombre, pues no es el primero ni será el último hombre decente que sea obligado á rechazar la fuerza con la fuerza.

Creo dejar contestada á «La Nacion» por ahora, reservándome el derecho de volver sobre este asunto cuando y en la forma en que lo crea necesario.

Saluda al Sr. Redactor su S. S. y amigo.

Leon Orma.

Las anteriores líneas demuestran que el círculo de los proveedores, no se para en medios para atacar á nuestros amiogs de causa.

Hé ahí á uno de ellos cayendo á los tiros alevosos de los secuaces de Mitre.

Y lo mas infame de esa publicacion, es que el S. Orma no ha tenido participacion alguna en el suceso que se relata, colgándole á su nombre por ódio político, acusaciones que parten de una calumnia, que asombra por su audacia.

Es asombrosa la sangre fria del círculo de Judas, tratándose de flagelar á los nuestros.

Descanse el Sr. Orma en su conciencia, y nada le importe lo demás.

Funcion religiosa

Damos hoy un lugar preferente en las columnas de nuestro diario al notable aviso que vá á continuacion y que anuncia la celemne funcion religiosa que dan las señoras sócias de la Misericordia.

Hélo aquí:

SOLEMNE FUNCION RELIGIOSA

La Sociedad de la Misericordia implora por primera vez en público, á su Divina Patrona la Santísima Vírgen y espera el concurso de las personas que quieran faorvecer con su presencia á esta fiesta religiosa, que tendrá lugar el 8, 9 y 10 del corriente en la Iglesia Metropolitana.

Su Señoría Ilustrísima honra este acto con su presencia y dará la bendicion.

El 8 empezará la funcion á las 11 y predicará el padre jesuita D. José Reynal, recien llegado a esta ciudad. La misa será cantada por el Sr. Arcedean del Paraná, Canónigo Dignidad, Dr. D. Juan J. Alvarez. Las tres noches empezará el Rosario á las 6 1/2 y será rezado por el Sr. Canónigo Dr. D. Manuel Zavalla, el 9 y 10 á la noche, predicará el distinguido orador, Presbítero Jose M. Montes y Gutierrez. Estos dignos sacerdotes se prestan gratuitamente á este acto religioso.

Las tres noches habrá una banda de música que el distinguido señor Gefe de Policia D. Enrique O'Gorman facilita en obsequio á nuestra Patrona.

El frontis de la Metropolitana estará iluminado á gas; la Empresa hace este generoso obsequio.

NOTA—Los gastos que ocasiona esta funcion, serán todos los años costeados por las sócias y los prémios á que dá accion el Reglamento, la moral, la industria, amor filial y amor maternal, se darán en nombre de la caridad del Pueblo y pertenecen al fondo social.

Carta del Presidente

Damos á continuacion la que ha dirijido el Sr. Sarmiento al Dr. Avellaneda con motivo de la renuncia que este último hizo de la cartera de Instruccion Pública:

Buenos Aires, Agosto 25 de 1873.

Señor Dr. D. Nicolás Avellaneda.

Mi estimado amigo:

He necesitado, apesar de mi oposicion, aceptar su renuncia, puesto que era para usted, una resolucion invariable.

Se han separado sucesivamente de mi lado otros de mis amigos por motivos que les eran igualmente personales, sin relacion ni la administracion ni á mi mismo, lisonjeándome en creer que conservo siempre su cordial amistad. Usted deja además el Ministerio, por apartar del Gobierno las complicaciones que le trae en la opinion de muchos el haber aceptado ser candidato para la futura Presidencia, hecho que, que segun ellos, comprometa la independencia del Ejecutivo.

He debido someterme á sus propias impresiones, en un asunto en que no siempre la verdad y los buenos principios guian los juicios de los hombres: pero deploraria que la opinion pública se persuadiese de q' yo reputo incompatible en un ministro continuar en el servicio público y aceptar una candidatura.

Como nada he podido ni podré darle en adelante para este fin, necesito asi consentir en privarme de sus buenos servicios en un ramo que es de mis simpatías personales, y que vd. ha administrado con grande habilidad práctica y con el sentimiento profundo de su importancia.

A fuerza de vivir aislados entre un imperio cuyas prácticas de gobierno se apartan de las adoptadas por nosotros, y Repúblicas que no gozan de autoridad por ser de comun orígen con la nuestra, la opinion pública toma giros especiales que acaban por tener la influencia de doctrinas, y asumir el carácter de principios.

No es materia de una carta esplicar como hay pueblos que tienen una aversion instintiva al Gobierno, así como otros acatan sus actos mas por voluntad que por reflexion. Debe Vd. recordar el duelo de Inglaterra por la salud comprometida de un príncipe. Fra, no tanto el príncipe, como el Gobierno de Inglaterra lo q' despertaba tales simpatías. Vd. y yo hemos leido tambien, no ha mucho; en un autor francés, que se sorprende al encontrar en los Estados-Unidos, que el pueblo, en su acepcion general, es siempre adicto al Presidente, mas que los departamentos del gobierno, creyendo descubrir en este sentido el orígen de la tranquilidad profunda y de la prosperidad sin ejemplo de aquella Nacion.

En cambio, la Francia ha derrocado siete Monarquias, Repúblicas y Comunes en lo que va corrido de este siglo, para llegar al incendio de París y á los cinco mil millones de rescate. La España, despues de consumir mil cuatrocientos Ministros en igual tiempo, no sabe todavia hoy si ha tocado ya al fondo del abismo. Ninguna de estas Naciones estuvo jamas contenta con sus gobiernos.

Así me esplico la causa por q' el haber sido Ministro de su propio gobierno, sea una tacha ó una incompatibilidad para sucederle.

Donde la política espresa ideas, las generaciones se suceden sosteniendo algunas de sus fases necesarias, y llamándose whigs ó tories, demócratas ó republicanos, todos pugnan por conservar ó adquirir la direccion de los actos públicos. Los americanos no se cuidaron de poner límites á la reeleccion, y la historia ha sancionado el voto popular cuando recayó en dos periódicos sobre un mismo individuo, confirmando como hombres notables á los que tal honor obtuvieron.

Grant reelecto, como Lincon reelecto, suman diez y seis años asegurados á las ideas que en 1861 trajo al Gobierno de los Estados-Unidos el partido republicano con esclusion del democrático que habia gobernado hasta entónces como gobernaron aquí treinta años los federales.

Seymour y Greely opuestos á Grant justifican la eleccion y reeleccion de éste, porque el primero era la reaccion federal ó democrática, y el segundo el charlatanismo del *máximun bonum* que no hay quien pueda profesar, proclamar y hacer suyo.

El pueblo americano se inclina á reelejir por sentimiento de conservacion, siempre que un gobierno es bueno, sin necesidad de que sea exelente, por aquella máxima del sentido práctico que hace preferir uno conocido á ciento por conocer.

Nosotros tenemos propensiones opuestas. Sin el vínculo de union histórica que hemos perdido, sin amor al gobierno, el barómetro de la opinion apunta siempre á borrasca aunque el tiempo esté tranquilo.

Un partido trae al gobierno cuanto hay de veler en sus hombres, y en declarar á los mas conspicuos, inhabilitados para continuarle, precisamente porque ocupan altos puestos, de entregar cada seis años, sino antes, á la reaccion inevitable la marcha del gobierno.

El actual ha consumido siete Ministros tomados entre los hombres mas notables del país, si para serlo basta haber sido autores de nuestros códigos ó haber desempeñado de años atrás altos destinos Si tres mas hubiesen aun de compartir las tareas de Gobierno, habrian, segun las teorias de las incompatibilidades ministeriales, once hombre de Estado y no hay partido que los tengan en el mundo escluidos de continuar sus servicios.

Vd. sabe que la Inglaterra con su ciencia del Gobierno, y con sus treinta millones de habitantes no ha tenido mayor número de primeros Ministros, ni cuatro veces ese número de hombres de Estado en medie Siglo—Esto se llamaria *Economizas fuerzas*;

En el Congreso y en la prensa nuestros hombres de estado y los que aspiran á serlo, toman por plataforma propicia para adquirir prosélitos, todo lo que pueda dañar, embarazar ó desacreditar al Ejecutivo.

No recuerdo sino del malogrado Senador Piñero que en la escena pública se haya hecho un deber y un honor, de mostrar que pertenecia á la falanje y á las ideas que habian creado una administracion.

Creo que el mundo no presenta hoy ejemplo semejante al nuestro de una prensa hostil por principio al Gobierno, oradores culminantes todos afectando por táctica la oposicion al Poder Ejecutivo, y este marchando sin embargo con la aprobacion del Congreso en toda gran cuestion, y creandose en el interior y el exterior mayor fama que la que sus actos merecen.

Los programos de candidatuna suelen afectar el mismo lenguafe en nuestra América del Sud. Todos, y he leido muchos en los últimos 30 años ofrecen hacer lo contrario de lo que hace ó sostiene el Gobierno actual, en ciertas cuestiones, que en lo que es esencialmente bueno, se entiende que harán lo mismo. Si usted pregunta al leerlos á que partido pertenecen sus autores y si es el demócrata ó el republicano, el federal ó e unitario, el nacionalista ó el defensor de los derechos provinciales, ni ellos mismo sabrán responder, es, porque en efecto nada hay de realidad sinó que administrarán mas engusto del *marchante*, ofreciendo desde ahora, come en los avisos de los diarios, *quemazon* de facultades del Ejecutivo, por tener que *embarcarse* en una candidatura.

Usted tambien ha querido abandonar su puesto para *aligerar el bagaje*, y como Pedro, negar tres veces que es amigo de los buenos y sanos principios de gobierno. Un dia llegará en que sea honor y necesidad para todos los hombres sinceros estar donde deben estar siempre, al lado del Poder que sostiene los principios, llevándolos á la práctica y radicándolos es los hechos.

Deseando que me conserve siempre su amistad tengo el gusto de suscribirme,

Su affmo amigo.

D. F. SARMIENTO.

Teatro Dramático

Verdades Amargas

Antenoche asistimos á la reprrsentacion que á solicitud general se daba en este nuevo teatro.

Ella era la preciosa comedia en tres actos de D Luis Eguílas: Verdades Amargas.

Su representacion no dejó nada que desear á la numerosa como escogida concurrencia que á ella asistió.

El Sr. Garcia Delgado en su rol de D. Féliz supo conquistar un laurel mas para su corona de artista.

La señora Elisa B de Candel conocida ya de nuestro público por sus cualidades artísticas, tuvo momentos sublimes; su dulce y simpática voz perdiase enmedio de las manifestaciones de admiracion que el justiciero público le prodigaba.

Los demas artistas supieron tambien desempeñar los diversos roles de una manera muy satisfactoria para el público que los aplaudia.

La peti-pieza: suma y sigue fué muy bien dirigida por el Señor Megias y gustó mucho á lo concurrencia.

Despues de estas breves líneas solo nos resta advertir que el distinguido Sr. Candel, empresario de dicho Teatro, nos anuncia dos preciosas funciones para el Domingo y Lúnes próximos.

La Abadía de Castro, que es el drama que se pondrá en excena, es bien conocido ya como una de las mas grandes producciones del teatro francés.

El popular drama de Rubi: *Borrasca ¡Corazon* será el que subirá á la escena el Lúnes terminando la funcion con la chistosísima peti-pieza «Marineros en tierra.»

Esperamos que como antenoche concurrirá una numerosa concurrencia haciendo justicia y remunerando en parte la asiduidad y esmero del distinguido señor Candel.

Proyecto

De ley orgánica del Gobierno Municipal Representativo

(Continuacion)

CAPITULO IX

ESCUELAS, EDUCACION Y MENORES,

149 Las Escuelas y la Educacion, son una obligacion y una deuda de todo Municipio, de todo habitante, y de ambos Gobiernos—Municipal y Político; porque la ignorancia es el orígen de todas las pestes, revoluciones, y malos gobiernos.

150 La administracion de las escuelas municipales, y la inspeccion de todas las escuelas particulares dentro del Municipio, constituye parte integrante del Gobierno Municipal.

Su importancia primordial, requiere una administracion especial, á cargo de la Comision Escolar de cada Parroquia en la Ciudad; y de cada Municipio en la Campaña, formando otras tantas Secciones Escolares, la superintendencia técnica y directiva del Departamento de Instruccion Pública.

151 Las Comisiones Escolares serán elejidas por los vecinos de la Parroquia, ó Seccion Escolar, el dia señalado para ese objeto, por el mismo término de Consejeros municipales, y con las mismas condiciones requeridas en estos.

152 Cada Comision constará siempre de un número divisible por tres, para que pueda renovarse anualmente por terceras partes; no bajando de seis, ni escediendo de doco miembros.

El Cura de la Congregacion de su respectivo culto, será su Presidente nato; y Vice-Presidente el que elijiesen de su seno.

153 Cada Comision nombrará su Secretario—Tesorero, é Inspector de la escuelas dentro del radio de su seccion, con el sueldo que le asigne el presupuesto municipal.

154 Son á cago de las Comisiones Escolares de Seccion, las siguientes atribuciones y deberes:

1ª Son la autoridad inmediata y jurisdiccional en todo lo relativo al gobierno, administracion, vijilancia é inspeccion de las escuelas de su Seccion, nombramiento de sus maestros, con tal que sean munidos de diplomas visados, ó espedidos por el Departamento de Instruccion Pública; ó remocion de los mismos, y sus empleados, si su conducta diese mérito para ello.

2ª Crear el número suficiente de escuelas, en relacion al número de niños educables, de cada seccion Escolar, con todas las asignaciones de la enseñanza elemental.

3ª Establecer al menos las siguientes: *Lectura, escritura*, gramática, arimética, buena conducta y religion.

3ª Clases adicionales de álgebra, música, dibujo y principios de higiene, por medio de lecturas, ó de otro modo, siempre que la Comision lo juzgue conveniente.

5ª En cada Seccion Escolar de mas de 500 familias; una clase adicional de *Historia general*, teneduría de libros, geometría, filosofía natural, botánica, latin, y los principios generales del gobierno republicano representativo, en todos sus cuerpos y aplicaciones, administrativas municipales y políticas.

6ª En las Secciones de 5000 almas para arriba, una clase adicional de francés, inglés y aleman.

7ª Llevar un Libro ó Censo Escolar, de los niños en estado de educarse, de 7 á 14 años, en cada Seccion; con designacion de su edad, ¡nombre, el de sus padres ó tutores, profesion y domicilio, avisandolo dentro de 8 dias, cada vez que lo cambien para anotarlo, bajo la multa 20 pesos por cada dia demora, desde que incurrieron en ellas.

8ª Llevar otro Libro con un estado de los niños de ambos sexos, vagos y flotantes en las calles ó mal entretenidos, ó en malas casas, haciéndolos recojer por medio de la policía municipal y gubernativa, y remitiéndolos al Asilo de Huérfanos ó colocándolos en talleres, dando aviso al Ministerio de Menores en la Capital, y al Municipal de esta Reparticion en la Campaña para la intervencion que le corresponde:

9ª Recoger igualmente todos los niños entre 7 y 15 años, que no presenten papeleta ó matrícula de inscripcion escolar, proveyendo libros, vestidos etc., á los que no tengan y pasando la respectiva, cuenta á los padres ó tutores; que no fuesen menesterosos.

10 Vigilar que los niños de 12 hasta 15 años no sean tenidos ni empleados en ningun servicio ó fábrica, si no mostrasen haber asistido á una escuela aprobada, dentro de los dose meses precedente á la fecha del empleo, al menos el término de once semanas y continúe asistiendo el mismo tiempo cada año sucesivo.

Para los niños menores de doce años se requiere el término de 18 semanas en cada año.

11 Amonestar á los padres tutores ó guardianes de niños, el enviarlos á la escuela, haciendo visitas drmiciliarias, para convertirlos á la educacion y recomendar al Parroco su deber de predicar esta obligacion cristiana, á todos sus feligreses, mostrándoles como—la ignorancia, es el peor enemigo de la moral, de la religion y del Clero mismo (1)

12 Vigilar y amenestar á los padres y guardianes de menores, el cumplimiento de aquel deber; y si no lo hiciesen a pesar de ser amonestados; ejecutar la multa en que incurren de 20 $ por cada dia, ó uno de arresto, salvo el caso de justificar y dar aviso prévio, de algun impedimento físico ó mental, que la Comision investigará; ó de recibir ó haber recibido el niño en su casa, los ramos de educacion elemental.

13 Consignar en un Libro el resultado de la investigacion señalando las causas que impiden la asistencia del niño, para que se renuevan; ó la falta del padre, tutor ó en este caio órden de ejecucion, con el sello de la Comision; y que el Secretario Tesorero, hará recaudar por medio de la Policía Municipal de Seccion; ó en caso de omision se imputarán las multas impagas á su suéldo.

14 La construccion de escuelas; prévia aprobacion del plano y presupuesto por el Consejo Ejecutivo, conforme á los planos y Reglamento General, decretado para esta clase de construcciones por el Departamento de Escuelas, no debiendo faltar en ningana de ellas, aparatos de gimnástica diaria, para niños de ambos sexos, y un jardin bien cultivado, donde lo permita el terreno.

15 Fomentar escuelas dominicales y nocturnas, lecturas, conferencias y maestros á domicilio en los lugares mas apartados, como tambien la formacion de asociaciones protectoras de la Edcucacion y Bibliotecas Populares.

16 Conservar todas las escuelas provistac de todos los útiles, mobiliario y materiales necesarios como tambien vijilar todo su mecanismo conforme á los reglamentos del Departamento General.

17 Presentar su Presupuesto anual al Consejo Ejecutivo de cada Municipio y su cuenta de inversion, detallada y documentada para su aprobacion, ó insercion en el presupuesto general, juntamente con varios ejemplares impresos de la Memoria y Estadística de estado, progreso, mejoras y reformas á realizar en las escuelas, que remitirá tambien al Departamento General de Escuelas.

18 Repartir por Secretaria dicho Cuadro Estadístico, con sus clasificaciones y divisiones en blanco, á todas las Escuelas de su Seccion, para que los llenen; debiendo concluir con el certificado del jurado, del número de niños de 7 á 15 años, asentados en el Registro Escolar.

19 Si se constituyese en mora, la Seccion Escolar incurrirá en 200 fuertes de multa por cada mes transcurrido desde el 1° de año; cuya cuenta se comunicará al Municipal del Culto, por el Departamento General de Escuelas, para que impute su cuota adicional á la boleta de contribucion de cada contribuyente de la Seccion; sin perjuicio de que los contribuyentes demanden la restitucion de la multa y costas, á sus mandatarios por su incuria. (2)

20 Convocar Asambleas extraordinarias de los vecinos de la Seccion, siempre que lo requieran el interés de las Escuelas; ó cubrir su déficit, á cargo de aquellos, en su cuota proporcional sobre la base del impuesto. (3)

21 Llevar un Libro de todas las resoluciones de la Comision; y demás datos que considere convenientes.

22 Llevar otro Libro de Caja y Contabilidad, publicándose su estado por trimestres.

23 Todas las demás atribuciones y funciones relativas á la inspeccion, gobierno y administracion económica de las Escuelas, y cuanto fuere ordenado en las ordenanzas reglamentarias.

CAPITULO X

FONDO PERMANENTE Y RENTA DE ESCUELAS

155 La Escuela, y Fondo de Escuelas, es la deuda mas sagrada, y el capital, mas productivo de la riqueza y el poder, centuplicados por la inteligencia educada de una nacion. (4)

156 El Fondo de Escuelas, es el fondo de una nacion, y constituye una deuda permanente en los tres gobiernes que la forman: el Nacional, Provincial y Municipal.

Su triple asignacion establecida por decretos y leyes preexistentes; se hará en cuanto concierne á las Municipales, en ramos de renta especial, sin que la porcion adjudicada al Fondo Escolar, pueda ser afectada por ningun otro servicio; y rigiendo para su formacion, lo establecido al respecto por el Capítulo V. del Proyecto de Ley Orgánica de la Educacion Comun. (5)

157 Las Municipales tienen afectado al Servicio la Deuda Escolar:

1.° Un 25 p % de todas sus rentas, pudiendo aumentarse, mas no disminuirse aquella cantidad.

2° El Impuesto de Escuelas, en la forma establecida por el Proyecto de Ley Orgánica del Dr. Malaver, que el Gobierno ha presentado á las Cámaras (6)

158 La Institucion del Fondo de Escuelas, es una persona jurídica, capaz de adquirir por donaciones, legales y otros títulos, conforme á los objetos y estatutos de su creacion.

159 Su administracion corresponde al Departamento General de Escuelas, no pudiendo disponer sino de los intereses del capital.

160 El interés anual, se distribuirá entre las escuelas, para su sosten, en proporcion al número de niños.

161 La Seccion que hubiese omitido presentar su Memoria y Estadística Escolar, no tendrá derecho al interés de ese año.

(1) Art. 11, cap. 38. Estatuto Escolar de Massachusetts.

(Art. 9 y 12 cap. 40 del Estatuto de Escuelas de Massachusetts.

Estados Unidos)

(3) Art. 12, cap. 38. «Est. de Massachusetts.»

(4) El valor de un hombre y de un Pueblo se multiplica por los factores de su educacion, cuya suma es el individuo y el Estado.

Bismark de regreso á su Provincia natal, su primera visita fué al Maestro de Escuelas.

Uno de los principales Estados de la Union Americana, (el de Massachusets) ha consignado en su Constitucion este precepto constitucional. Cap. V., Seccion II, Fomento de la Literatura.

«Siendo el saber y la instruccion lo mismo que la virtud, difundida generalmente en el cuerpo del Pueblo, necesarias para la conservacion de sus derechos y libertades; y como estas dependen de facilitar las oportunidades y ventajas de la educacion en las varias localidades del pais, y entre las diferentes clases del Pueblo; será el deber de las legislaturas y de los magistrados en todos los períodos futuros de la República, proteger los intereses de la literatura, de las ciencias y sus Seminarios, con la agricultura, las artes, ciencias comercio, industrias, historia natural del pais, etc.»

(5) El Gobierno Nacional contribuye al pago de su deuda para la Educacion, con las subvenciones de la Ley de 21 de Setiembre de 1871, para las Escuelas Provinciales; y el sosten de los Colegios Nacionales.

El Gobierno Provincial paga la suya:

1° Costeando la adquisicion de terrenos, edificios útiles y personal docente de las Escuelas Normales, con arreglo á la Ley Nacional de subvenciones.

2° Con la 3ª parte del presupuesto del edificio de Escuelas Elementales, una vez depositada la otra en el Banco, por el Municipio ó Seccion Escolar que la haga.

3° Costeando la enseñanza superior universitaria, y el Consejo y Departamento General de Educacion de la Provincia que tiene á su cargo.

4° Dando la mitad de la pension de los alumnos, que el Departamento de Instruccion Pública, y cualquier Comision Escolar determinen, contribuyendo con la otra, á hacer educar jóvenes maestros en las Escuelas Normales de Prusia; y costear el número de Profesores contratados en aquellas, que sea necesario para la organizacion de un Establecimiento y Seminario modelo, con todo el mecanismo de su régimen y sistema de Educacion, que provea de Maestros á todas las Escuelas de la República.

(6) A la altura de este trabajo, recibimos dicha Memoria y Proyecto de Ley Orgánica sobre la *Educacion Comun*, del Dr. Malaver, y habiéndo a nuestro juicio, dado en aquella, cumplida solucion á una materia tan trascedental, todos los interesados en ella, les debemos un tributo de opinion y de justicia. El mecanismo del Proyecto, las razones que lo ilustran, y la organizacion del Fond. *Permanente de Impuestos de Escuelas*, es de una verdad tan incostestable, que nosotros hemos preferido reproducirlo, con las modificaciones y ampliaciones requeridas por la organizacion del Gobierno Municipal, que antes no existia, y cuya supresion hacia de los Municipios, otros tantos mendigos de su propia renta, y de su propia autoridad.

Hemos suprimido la mendicidad de las subvenciones, estableciendo categóricamente lo que corresponde cada uno de los tres gobiernos en su *Deuda Comun*, de la *Educacion Comun*; porque es mejor y mas digno de un Pueblo Libre, que cada Gobierno pague lo que debe, y no haga el papel de hacer limosna con lo ageno al dueño mismo; pues los dineros que el Pueblo le dá con *el sudor de su rostro*, son ante todo, para costear el pan de la educacion, que les el pan del alma y de la Libertad.

Noticias de Europa

Por el paquete «Potosí» de la línea del Pacífico entrado ayer, recibimos noticias que alcanzan hasta el 12 de Agosto en Lisboa.

Hé aquí las mas importantes:

Se verificó en efecto en Frohsdorf, el dia 5, la entrevista del conde de Paris con el conde de Chambord, y se dice que fué cordialísima, tratándose en ella de la situacion política de la Francia en general. El conde de Chambord espresó su respeto y deferencia por toda la familia de Orleans. Recibió aquel príncipe tambien al de Joinville, á quien trató con la mayor afabilidad. El diario «Union,» afirma que el conde de Chambord está muy satisfecho, habiendo pagado la visita al nieto de Luis Felipe, el dia 6 en Viena.

En un telégrama de Lóndres de fecha 9, se dice que los legitimistas franceses ofrecieron el título de rey al Conde de Chambord, el que lo aceptó.

El famoso Rochefort se embarcó, en la mañana del 8, para Nueva Caledonia.

Tuvo lugar un duelo, por motivos políticos, entre Mr. Hervé, redactor del «Journal de Paris,» y Mr. About, redactor del «Siécle XIX;» el último quedó levemente herido en la mano derecha.

Se asegura que será reintegrado en el puesto de general, el príncipe Napoleon.

Se dá bastante importancia á la correspondencia, un poco frecuente, que ha mediado en estos últimos dias entre el mariscal Mac-Mahon y el duque de la Torre.

—Lord Granville, respondiendo en la Cámara de los Lores á lord Houghton, dijo que el Gobierno estaba muy preocupado con la necesidad de una convencion consular con los Estados-Unidos, estableciendo en ella medidas efectivas para ser castigados los actos de violencia cometidos en el mar por súbditos de las dos naciones, confesó entretanto, que era un trabajo largo y difícil. Las negociaciones entre los dos gobiernos continúan, y el Ministro declaró esperar que, durante las férias, se conseguirá llegar á un acuerdo que pueda servir de base á la deseada convencion y que en este caso podrá ser presentada al Parlamento en el año próximo. Tal convencion es tanto necesaria, agregó el Ministro, cuanto es cierto haber sido ya mencionda en la parte suplementaria del tratado recientemente concluido con la Francia.

El 3 hubo un *meeting* en Kyde Park, convocado por el célebre Bradlaugh, para protestar contra la dotacion votada por el Parlamento al duque de Edimbugo, con motivo de su casamiento con la princesa María de Rusia. La concurrencia fué insignificante, y el resultado nulo, como no podia menos de suceder.

—El gabinete aleman ha enviado instrucciones á su agentes en España, recomendándoles que se abstengan de ingerirse, de ningun modo, en los asuntos internos de la Península; que protejan eficazmente á los súbditos alemanes; y que procedan, de acuerdo, si es posible, con las marinas francesa ó inglesa para garantir proteccion á los súditos de las tres naciones.

El comodoro Wener, comandante de la fragata *Federico Cárlos*, fué demitido y sostituido por Przewisinski, director de los arsenales de Willemshafen.

«La Correspondencia Provincial» de Berlin diario semi-oficial, dice que la dimision de Werner pone término al incidente ocurrido por el apresamiento del «Vigilante.» El Gobierno declina toda la responsabilidad en semejante incidente, que podria significar el reconocimiento tácito del gobierno español.

«La Gaceta de la Alemania del Norte» dice que Werner tendrá forzosamente que esplicar su proceder, que deberia limitarse á proteger á los súbditos alemanes, evitando toda intervencion en las luchas intestinas de España.

Monseñor Ledochowski, arzobispo de Posen, fué citado para comparecer el 8 de Agosto en la seccion criminal del tribunal del districto, por haber transferido al abate Arndt á Filehne, despues de la publicacion de la ley concerniente á la Iglesia.

La «Gaceta de la Alemania del Norte» dice que la emigracion vá asumiendo proporciones cada vez mas considerables, principalmente en el litoral del Norte, y procura destruir las ilusiones, segun su modo de ver, que inducen á los alemanes á emigrar para América.

—Consta por un telégrama fechado en Viena, el 8, que el príncipe de Montenegro ha sido gravemente herido en la cara con un tiro de fusil Se ignora quien sea el autor del atentado, respecto del cual no hay hasta pormenores algunos.

—Apareció en el *Jornal official* de San Petersburgo, del 3, un decreto creando en favor de los militares que tomaron parte en la espedicion de Khiva, una medalla de plata con la siguiente inscripcion: *Espedicion de Khiva*, 1873. La medalla se usará en el pecho, y suspensa de una cinta con los colores de las órdenes de Wladmiro y San Jorge.

El general Kauffmann fué agraciado con la condecoracion de 2.ª clase de la órden de San Jorge; y los generales Vereuwkine y Golowtschow con la de 3.ª de la misma órden. El gran duque Alexis Alexandrowitch y Nicolás Constantinowitch fueron ascendidos á coronel; y el duque Eugenio de Leuchtemberg al de ayudante de campo del emperador.

—El Ministro de Marina de Italia ha enviado algunos buques acorazados á España.

Se firmó en Capenhague un tratado de estradicion entre Italia y Dinamarca.

El diario las «Finanzas Italianas» desmiente perentoriamente el rumor que se divulgó, de que se trataba de aumentar la circulacion fiduciaria del banco nacional.

Llegó el 4 á Roma, Mr. de Croy, encargado de negocios de Francia.

—El dia 3 se afirmó en Constantinopla el contrato de un empréstito al Gobierno turco, de 15 millones de libras esterlinas. Son prestamistas, la Compañía de Crédito general otomano y una porcion de banqueros estrangeros; la emision fué hecha á 92; y el interés fijado de 6 p. % ademas del 1 p. % de amortizacion: no hay otros gastos ni comisiones.

Los vapores *Sultanichs* y *Pallia* partieron el dia 5 para Brindisi, á fin de recibir á su bordo al shah de Persia, que debe llegar allí el 14 del corriente.

—Se presenta un poco menos cargado el horizonte político de la Nacion Española. En Valencia y en las ciudades de Andalucía que se habian insurreccionado, se está procediendo con actividad y energía al desarme de los sublevados. En Zaragoza empezó la concentracion de las fuerzas del ejército de Cataluña, para procederse á su reorganizacion, bajo el mando del esperimentado y severo general Turon.

El general Salcedo batió y dispersó á la columna de revolucionarios mandada por Galvez, Contreros y Pernas, tomándoles los bagajes, la caja y 300 prisioneros, incluyendo en estos una parte del batallon de Marina. Galvez, Contreras y Pernas, consiguieron huir.

No obtuvo buen éxito la sublevacion de Orense, todos los insurrectos de los batallones gallegos se dirigieren á Portugal, á escepcion de 40,

Se dice que Cartagena, el último baluarte de la insurreccion cantonal, no ofrecerá séria resistencia á las tropas del gobierno per el estado de desorganizacion en que se hallan los revolucionarios.

El 11 debia empezar en las Córtes la discusion del proyecto de Constitucion. La izquierda decidió en una reunion celebrada la víspera, no tomar parte en el debate si no se daba amnistía general á los republicanos que entraron en la insurreccion cantonal.

El gobierno, por ahora, se asegura que considera inoportuna tal amnistía. El comandante del departamento marítimo de Alicante ha vuelto á esta ciudad. Los alemanes se negaron á entregarle las fragatas *Victoria* y *Almansa*, obedeciendo, segun pareće, las nuevas instruciones que recibieron de Berlin.

—Entraron en la frontera de Portugal, por el paraje denominado Pinheiro Velho, consejo de Vibres, cerca de 300 hombres huyendo á la persecucion de las tropas del Gobierno español; por otros puntos han entrado tambien mas españoles emigrados. El Gobierno tomó todas las precauciones para que sean inmediatamente desarmados é internados. Ayer llegó á Lisboa la corbeta á vapor *D. Enrique* conduciendo á su bordo al ex-general Pierrad, Lopez Borreguero, el ex-coronel ¡Linacero y el abogado Castro, promotores de la insurreccion de Sevilla, que habian huido para Algarve, disfrazados en un yact portugués ¡y fueron allí reconocidos y presos á bordo de nuestro vapor de guerra Lynce.

Hay temores de que se intenta ensayar en Portugal algunas de las escenas de incendio y de vastacion de que han sido teatro algunos pueblos de España.

Se opina que el último desastroso incendio en San Lázaro, no ha sido casual. La policia anda vigilante, y se cree que los apologistas del petróleo no conseguirán sus malignos propósitos.

Ultimo telégrama

Madrid 11, á las 9 y 30 m. de la mañana (oficial). Se confirman las noticias relativas á los revolucionarios salidos de Valencia y Cartagena. La victoria de las tropas del gobierno en Chinchilla fué completa.

Hoy empezó en la Cámara de Diputados la discusion de la Constitucion.

(Agencia Havas).

Acontecimientos de Sevilla

Fué en la noche del 30 de Julio que se retiró de Sevilla toda la guarnicion militar, por órden del Ministerio que entónces se hallaba en el poder, presidido por Pi y Margall.

Despues del dia 30, los intransigentes trataron un movimiento que tenia por objeto declarar independiente el canton andaluz, pero fueron frustrados sus planes siendo presos y sometidos á los tribunales los principales promotores del movimiento, Castro, Mingorance, Carreró y otros,

En medio de una gran y constante agitacion, corrió el tiempo hasta el 19 de Julio, retirándose ese dia el gobernader. Entonces un grupo de insurgentes fué á dar libertad á los gefes de movimiento del 30 de Junio, que se hallaban presos, nombrando una junta de salvacion pública y proclamando la independencia del canton andaluz.

Estaba en ese momento en marcha la columna del general Ripolla y jos insurlentes recelando qui ella se dirigiese sobre Sevilla, levantaron en a ciudad centenares de barricadas.

Los voluntarios no dejaban transitar á nadie por las calles y maltrataban á cuantos encontraban. La ciudad se hallaba bajo el reinado del terror. La emigracion principió desde ese momento en proporciones extraordinarias, yéndose todos los que podian disponer de medios para salir.

En la madrugada del 21, fué muerto un súbdito portugués, que habia disparado un tiro de revólver sin herir. á nadie Una fuerza de voluntarios le persiguió hasta su propia casa donde se refugió, siendo pasado por las armas.

En este estado de agitacion pasaron tres ó cuatro dias, pero los acontecimientos se precipitaban, temiéndose que á cada hora reventase la tempestad.

El 24 se reunieron los diferentes cónsules en casa del cónsul de Alemania, resolviendo dirigir una nota colectiva al gobernador civil, pidiendo su proteccion especial para sus respectivos compatriotas y para los propios consulados, que en presencia de los sucesos extraordinarios que presenciaban, carecian de salvo-conductos individuales, para poder transitar libremente, segun las necesidades, de proteger á los súbditos de sus respectivos paises cuando se presentaran en las barricadas.

El cónsul portugués encargado de llevar esta nota al gobernador civil, no encontrando á éste ni al alcalde se dirigió á la comision de salvacion pública, que funcionaba en un magnífico salon del palacio.

Habiendo dado el Gobernador civil y las demas autoridades su dimision ó abandonado sus puestos, fué el comité de salvacion pública, el que asumiendo todas las funciones gubernativas, recibió la comunicacion que el cónsul portugués le entregó ante testigos. El Agente portugués levantando la voz en la presencia del comité, en defensa de la inviolabilidad y seguridad de los extrangeros, declaró sin embargo, que en su calidad de cónsul de Portugal y representante de sus cólegas de las demas naciones, no podia tener relaciones oficiales con el comité, pero que estaba obligado á recurrir á él porque en aquel momento representaba la autoridad de hecho, para protestar de la manera mas enérgica contra los vejámenes que sufrian los portugueses. Haciendo la esposicion de lo ocurrido, el cónsul hizo entrar en el salon donde funcionaba el comite, los dos portugueses en cuyas casas se habian hecho las pesquisas y presentándolos á los miembros de la junta, díjoles en voz alta y clara: «Solo estoy aquí y apenas dispongo de la fuerza que me dá el derecho y la justicia, y fundado en ella, y hasta exijo, que inmediatamente se dén y se publiquen órdenes terminantes para que tenga término un estado que mantiene en riesgo permanente á los nacionales que represento.»

Los miembros del comité prestaron toda laatencion á las palabras del cónsul. Los dos portugueses que se encontraban allí fueron acompañados á sus casas por una fuerza de voluntarios, siéndoles devueltas las armas y presos los que se las habian arrancado.

Despues se publicó, fijándose en los parajes mas públicos de la ciudad un bando prohibiendo á los voluntarios que incomodaran á los estranjeros, á quienes se les consentia que entraran y salieron libremente de la poblacion sin ser obligados á trabajar en las barricadas.

Prevalecia, pues, la influencia del cuerpo consular en Sevilla; pero aquí no se detuvieron los acontecimientos,

Un gran número de portugueses empleados en la conduccion de hortalizas para abastecimiento de la ciudad fueron á quejarse al cónsul el dia 25, de que los voluntarios los habian dejado entrar libremente, pero que les habian quitado los caballos y las mulas con el propósito d organizar un cuerpo de caballería. Para este objeto ya se habia andado en busca de cabalgaduras en muchas casas de la ciudad.

De nuevo recurrió el cónsul al comité, siendo acompañado en esta ocasion por uno de sus cólegas. Expuesto el caso, los agentes hicieron ver a los miembros del comité que no podian apoderarse de caballos perteneciente á estrangeros, sin el pago de una indemnizacion que préviamente debia discutirse y que por consiguiente lo mejor era entregar á los estrangeros los caballos que les pertenecian.

En este sentido dié el comité su otra otra órden y los caballos fueron restituidos á los portugueses.

Súpose el dia 16 que columna del general Pavía se aproximaba á la ciudad y desde luego principió el desaliento entre los voluntarios y el comité, quien se dirijió al Cuerpo Consular preguntándole si podria intervenir en esa coyuntura.

El Cuerpo Consular contestó negativamente al comité.

En la noche se supo por un telégrama de Carmona que llegaba el general Pierrad, entonces la poblacion mudó de aspecto y tambien los medios de defensa.

El 27 salieron de la ciudad algunos cónsules á presentarse al general Pavía, y pedirle que en el ataque hiciese respetar cuanto le fuese posible la propiedad de los estrangeros.

El general Pavía se negó á recibir una comision de habitantes que fué á solicitar su proteccion.

El ataque principió el 28 y durante todo el dia no se oyó mas que el ruido del cañon y el silbido de las balas de fusil. La emigracion aumentó, muchos millares de familias huian para el campo, llevando lo que poseian de valor. En la noche se declararon algunos incendios.

A las 3 de la madrugada se reunió el cuerpo consular, estando presente la mayor parte de los miembros del comité, quienes venian á solicitar su intervencion para obtener buenas condiciones del general Pavía.

El cuerpo consular respondió al comité que le era imposible intervenir en semejante cuestion: pero que en beneficio de la humanidad alguna cosa se haria en el sentido que deseaban, una vez que aceptasen las siguientes condiciones.

1.° Que hiciesen cesar el fuego enarbolando la bandera blanca en los edificios y barricadas avanzadas.

2.° Que se presentara al cuerpo consular una nota firmada por el general Pierrad, por todo el comité, por los comandantes de los voluntarios y por una comision de los habitantes de Sevilla.

Para estas condiciones se acordaba el plazo de una hora. Pasado algun tiempo se presentó el comité declarando que no podian satisfacer á todas las condiciones, porque algunos voluntarios senegaban á ellas; el cuerpo consular dió entonces a conferencia por terminada.

Durante el dia 29 los incendios fueron horrorosos. Quemárondse barrios enteros arrojando petróleo por medio de las bombas. Se empleaban tambien otras materias inflamables.

Por la noche se hicieron preparativos para incendiar la parte mas rica de la poblacion, por medio del petróleo, bombas incendiarias, fósforos y otros combustibles.

En estas circunstancias, tan difíciles, el cuerpo consular que siempre se mantuvo en su puesto en defensa de sus respectivos nacionales, discutia la medida extrema de retirarse con todos los estranjeros para ir á campar á cualquier punto fuera de la ciudad.

La emigracion continuaba terrible; la desolacion de la ciudad extrema.

Se calcula que cuarenta ó cincuenta mil personas salieron en la noche, llevando cuanto podian y procurando refugiarse en el campo al aire libre, estando ya ocupados los puntos inmediatos por las tropas del general Pavía.

Fué una noche de ansia en que todos velaron. La ciudad estaba cubierta cubierta de una nube espesa de humo, oyéndose el continuo tronar de los cañones.

Las casas de los cónsules, con sus banderas enarboladas, estan llenas de emigrados que llorando imploraban un refugio en aquellos puntos como mas seguros.

Desde el romper la mañana del dia 30 el ataque fué mas duro y decisivo y á medio dia entraron las tropas del general Pavía, ocupando la municipalidad.

Así terminó este cuadro de luto y desolacion espantosa.

Pocos fueron los miembros del comité que fueron tomados.

Sublevacion de la fragata «Villa de Madrid.»

Encontramos en una carta los siguientes pormenores acerca de la sublevacion de la *Villa de Madrid.*

Al llegar este buque frente al castillo de San Sebastian, le hizo éste tres disparos y como vió no mudase de rumbo en direccion al Estrecho, comenzó la tripulacion á gritar; *Para Cádiz; Para Cádiz!* Viendo esto el comandante, arengó á la tripulacion, diciéndole que el buque seguia para Gibraltar y que los que quisiesen ir para Cádiz, que diesen un paso al frente para ser embarcados en las lanchas.

«La tripulacion continuó gritando: *para Cádiz con el buque!*

«Habiéndose reunido en la cámara la oficialidad en consejo aprovecharán la ocasion algunos marineros mas resueltos y los encerraron proclamando comandante á un oficial llamado Mendoza y enarbolando la bandera roja.

«Hecho esto, se dirijió la fragata para Cádiz. Al pasar por delante de los fuertes, estos le hicieron fuego, pero luego llegó á tierra una chalupa dando cuenta de lo que pasara á bordo y los marinero fueron recibidos con grandes aclamaciones y los oficiales fueron conducidos al castillo de San Sebastian.»

Ecos del dia

Permanente

AL PÚBLICO

Desde el dos del corriente se ha dado principio á recoger las esquelas distribuidas relativas á la recoleccion de socorros para la Rioja, cambiándolas con los respectivos recibos.

La persona que la Comision ha elegido para este objeto es de entera confianza.

LA COMISION.

Obra generosa—Llamamos la atencion de todos en general sobre la venta que los señores cónyuges Brambilla dueños de la gran tienda «Ciudad de Milan» Cangallo esquina Esmeralda hacen en los dias 7 y 8 del corriente mes cuya utilidad es á beneficio del Hospital Italiano.

Esperamos que la concurrencia será numerosa, teniendo en vista el objeto tan filántropico como humanitario que guia á los Sres cónyuges Brambilla para el sostenimiento de dicho Instituto.

Tenemos datos seguros para poder garantir al público que dichos señores venderán en estos dias á precios módicos y equitativos, no queriendo de bajo ningun principio dejar de vender por pequeña que sea la utilidad en las ventas, conociendo que seria un perjuicio para el Hospital Italiano en su beneficio si fuesen á dejar de vender por exigir precios exagerados.

El público en general debe pues cooperar y adherirse á los buenos sentimientos filantrópicos y humanitarios de los cónyugues Brambilla.

Hé aqui el aviso que con tal motivo nos pide dicho señor publiquemos en las columnas de nuestro diario:

¡ATENCION!

En la tienda «Ciudad de Milan» Cangallo esquina Esmeralda. Las utilidades de las ventas que hará esta casa en los dias 7 y 8 del corriente son á beneficio del Hospital Italiano.

Haciendas al corte—Los que realizaron contratos algun tiempo há, se encuentran en dificultades para su cumplimiento.

Las haciendas á causa de la espantosa seca que aflije muchos distritos de campaña, ha emigrado de sus querencias.

Otras, han sido llevadas á grandes distancias y á inmensos costos por sus dueños.

Hé aquí las razones que hay para no dar cumplimiento á aquellos contratos.

Lanas—Las muy pocas que hay en depósito, sus tenedores piden altos precios.

Hoy mismo, se han rehusado 95 pesos arroba de lana, por una depositada hace mas de cuatro meses.

Harina—Uno de nuestros primeros molinos á vapor, ha vendido 30.001 arbs. á 34 pesos arb. Términos de pagos; á plazos convenientes.

El Sr. Don Francisco Parish—Ha sido nombrado en Lóndres, Presidente de la Comision Directiva del Ferro Carril del Sud.

Es un asertadisimo nombramiento.

El Sr. Parish, fué el primer Presidente de la Comision Directiva en Buenos Aires.

Nueva Industria—Publicamos á continuacion la circular que nos ha dirigido Ad. Gamper sobre la que llamames la atencion del público en general.

Hé aqui la circular á que hacemos referencia:

Muy señor mio.

Inventor y fabricante de una nueva clase de sellos-miniatura, de una utilidad incontestable, tanto á sellar á seco como con tinta ó con lacre, tengo el honor de dirigirme á vd. para ofrecerle ese nuevo producto de la industria argentina con la firme esperanza que se dignará ayudar á los progresos de una fabricacion enteramente nueva aqui.

El sello-miniatura es hecho para colgar á la cadena del reloj, lo mismo que un guarda pelo. Su elegancia y su tamaño diminuto hacen de él un objeto de ante al mismo tiempo que una bonita alhaja. De dos clases, los precios son como siguen:

Sello-miniatura dorado	ps. m[c.		50
Id	id	plateado id id	40

Tambien tengo el honor de ofrecer á vd. mis servicios para grabar, estampar ó recortar metales con la certeza que quedará vd. muy satisfecho de

Su A. y S. S.

Ad. Gamper.

Esmeralda 170.

Nuevo Colegio—En la Calle de Chile entre las de Rincon y Pasco se ha establecido un Establecimiento de educacion para varones, y segun tenemos entendido el único en su clase que habrá en ese barrio que es Parroquia de San Cristobal.

Por ahora felicitamos á los vecinos de est aParroquia por este nuevo adelanto, prometiendo dar en adelante mas detalles.

Conferencia pública—Se invita á los Sres. Preceptores de las Escuelas Municipales y Subvencionadas, para la Conferencia que tendrá lugar hoy Sábado 6 á las 2 de la tarde en la Escuela Modelo. Reconquista 153.

Rafael Valienta Noailleo.
Secretario.

Gran Negocio—El próximo Domingo se vende en remate público, por lo que den, la hermosa propiedad conocida por la quinta de Achabal sita en El Caballito, de la propiedad hoy dia del señor Doctor Belgrano.

No olvidarse. El próximo Domingo.

La Cortesi—Esta nueva prima dona del teatro Colon, que ha sido cotratada para el gucero lingen, debutará el Miércoles próximo con el rol de *Oscar* en la simpática ópera «Un Ballo in Maschera.»

Consideramos que una funcion de estreno es de inmensa importancia para una artista, no podemos menos que aplaudir la Sra Cortesi, de haberse mostrado desde su principio complaciente hácia nuestro público, aceptando el rol del page, cuando podria pretender á una ópera en que cantaria sola.

Esta complacencia será tenida en cuenta por el público, y si la fama que precede á la Cotesi no exagera su debut será una funcion brillante y alhagüeña para la artista.

Pedido—Senos pide la publicacion de lo siguiente.

Los habitantes del Pueblo del Salto estarán de felicitaciones.

No podemos menos que, felicitar por medio de estas lineas á los habitantes de ese floreciente pueblo, al saber que la Sta Eloisa Bravo vá, á dirigir el colegio de niñas que alli existe á cargo de la Sociedad de Beneficencia, que por su buen exámen y su asidua constancia que tiene para la enseñanza ya se puede augurar el adelanto á que llevará á la juventud de ese pueblo que vaya bajo su direccion.

Tócamos ahora recomendar á la sociedad y autoridades de ese centro de progreso á la nueva directora que ha mostrado su constancia durante cinco años en la escuela de Balvanera, en esta ciudad.

Que halle la Sta. Bravo en la sociedad de ese punto, el mismo aprecio de sus amigos de aqui.

Buenos Aires Setiembre 5 de 1873.

E. .F S. L.

A «La Capital»—Prevenimos á este distinguido cólega del Rosario que hace mas de un mes que no lo recibimos.

Deseamos que el cólega nos diga si ha suspendido la remision, pues nosotros le mandamos «El Mercantil» con mucha regularidad.

La edad del General Conesa—Este ilustre general argentino, ha muerto á los cincuenta años, tres meses y 11 dias.

La enfermedad que lo arrastró á la tumba ha sido breve y sus últimos momentos han sido los tormentos de las terribles agonías de las enfermedades crónicas.

Nueva línea—El Ministro de Hacienda se ha dirijido á la Corporacion Municipal trascribiéndole la resolucion recaida en el espediente seguido por la compañía de Tramways Ciudad de Buenos Ayres, pidiendo permiso para estender la línea de la calle de San Martin por la de Córdoba hasta Artes.

Ha sido favorable esta resolucion para dicha Empresa.

Esta se obliga á terminar el adoquinado de la calle San Martin en el improrrogable plazo de dos meses y en caso de no cumplirl pagará una multa mensualmente por cada cuadra, la que será de mil pesos moneda corriente.

Bailes—Esta noche tendrán lugar varios bailes en casas particulares.

En casa del Dr. Ojaet se dá un espléndido.

La Favorita—Se cantó anoche en Colon. Asistió mucha concurrencia.

El Dramático—Mañana tendrá lugar en este teatrito una bonita funcion.

La Alegria—Hoy se pone en escena en este teatro el lindo drama la Muger Adultera.

Es el debut de la nueva compañia.

Carreras—Mañana tendrán lugar en Palermo.

Tramway ciudad de Buenos Aires—Los carruajes de esta compañía que hacen la carrera de las Cinco Esquinas á la Plaza de la Victoria, desde el próximo Mártes bajarán por la calle de Córdova, alternando con los que suben de regreso por dicha calle hasta la de Esmeralda.

Paseo La Paz—Ha acordado la Corporacion Municipal entregar á la Comision encargada de este paseo la suma de cinco mil ps. m|c. por una sola vez, y subvencionándola con la de mil pesos mensuales.

Noventa y dos mil ps. m|c—Esta es la cantidad que en la Oficina de Recaudacion ha entrado en el dia de ayer, producto de patentes para carros, carruages, perros etc. etc.

Ha sido puesta esta cantidad á disposicion de Presidente de la corporacion.

Vapores esperados—Procedentes de la Asuncion son esperados «Eduard Everett» y «Goya.»

La contribucion directa—Ponemos en conocimiento de las personas que tengan que abonar la contribucion directa que hoy 6 vence el plazo acordado y no se prorogará.

Apresurarse á pagar.

Funcion religiosa—En los dias 8, 9 y 10 del corriente mes, la Sociedad «Damas de Misericordia» preparan para esos dias una solemne funcion que se celebrará en en nuestra Iglesia metropolitana.

Espléndidos preparativos—Son los que se estan haciendo para el magnifico baile que tendrá lugar del 15 á 20 del corriente, mes en el club «Lomas de Samora.»

Inumerables familias han ido habitar ese hermoso pueblo con el objeto de asistir á éste y pasar el próximo verano.

Oficial 1°—El Dr, José María Reybaud ha sido nombrado oficial primero de la contaduría de la Municipalidad; en reemplazo del Sr. D. Eduardo Etchegaray.

A la cárcel—Ayer fueron pasados á la Carcel Pública y puestos á disposicion del Juez del Crimen los cuatro individuos presos que remitieron las autoridades del Pueblo de Chivilcoy.

Para Europa—Saldran en la semana entrante los paquetes siguientes:

Lúnes 8 Patagonia de Montevideo para Liverpool.

Martes 9 Tycho Brahe para Amberes y Liverpool.

Miércoles 10 Niger para Burdeos Flamsteed para Liverpool.

Viernes 12 Villa de Santos para el Havre.

Estreno—El próximo miércoles se estrena rá en el teatro Colon la nueva prima donna soprano Sra. Cortesi, en el rol de paje Oscar de la ópera un «ballo in maschera» del maestro Verdi.

A pique—Ayer á las tres de la mañana en la Boca del Riachuelo se fué á pique la ballenera «Yurri» cargadá con frutos del pais.

Para Europa—Ayer salieron con destino á Europa los siguientes paquetes:

Paquete francés «Picardie» para Génova y Marsella.

Vapor «Lguria para Génova y Ná poles.

Id «Richard Cobden» para Lóndres.

Presos—En las veinticuatro horas anteriores al relevo de la guardia de ayer, han sido alojados en la policia *treinta y nueve* individuos procedentes de varios puntos del Municipio.

Diversos funcionarios los han remitido y sus causas por lo general, son de poca importancia.

Bateria—Anteayer escamotearon á un italiano unos tarros de pintura y varios utensilios de su profesion.

Tenia depositados aquellos objetos en una casa en construccion y se habia retirado á comer, pero dispuesto á volver mas tarde á barnizar las puertas del nuevo edificio.

Cuando regresó con el ánimo de trabajar, no estaban sus materiales en el sitio en que les habia colocado.

Recorrió todos los rincones, buscándolos, pero no tuvo la fortuna de hallarlos, ni sospechar quien pueda habérselos hurtado.

Avisó al Comisario del barrio lo que le pasaba; pero este funcionario no logró descubrir el ladron no obstante las diligencias practicadas con ese objeto.

Caballo robado—Dias pasados un individuo se presentó en un corralon situado en la Seccion 15° y rogó al dueño que le permitiese depositar en el establecimiento el caballo que montaba.

Aseguró que lo habia vendido á causa de no precisarlo y prometió volver dentro de un cuarto de hora á sacarlo, para luego entregarlo á su comprador.

El sujeto no apareció mas y por esto, se sospecho que el animal es hurtado.

El propietario de carros no le conocia y le recibió el alazan, por no hacerle un desaire; pero en vista de no haberse presentado nuevamente á llevarlo; lo envió á la Comisaria, para evitar que le sobrevenga alguna responsabilidad.

Estupro—Se halla preso un italiano, por haber forzado á una menor.

Esta se declaró enferma al poco tiempo de aquel suceso y toda su persona tenia evidentes señales del atropello que sufrió.

Interrogada por sus progenitores, lo confesó todo y reveló quien era su violador.

En el acto, se le denunció ante el Comisario del barrio y este agente le apresó en su propio domicilio.

La víctima se halla postrada en su lecho en manos de los facultativos.

Presos políticos—Los que se hallanban detenidos en la Policia por complicidad en los sucesos de Chivilcoy, han sido transferidos ayer á la Cárcel Publica, para que sean procesados por el Juez del Crimen.

Por consideraciones, el alcaide en vez de hacer los custodiar con vigilantes, al enviarlos á dicho establecimiento, los ha hecho acompañar con algunos escribientes del Departamento sin distintivo alguno de autoridad.

Ferro-carril «Gran Chaco»—La Comision Auxiliar de Hacienda de la C. N. de Diputados, se ha espedido introduciendo algunas modificaciones en el proyecto remitido por el Senado, apropósito de la contruccion de un ferro-carril entre la ciudad de Santiago del Estero, Colonia Esperanza y Rosario de Santa-Fé, ligándose con la capital de este nombre.

La garantia acordada á la empresa es la de siete por ciento al año sobre el costo efectivo de la obra.

Inhumaciones—Emilo Proggi, 1 mes, argentino. Meningites, A. Aguirre, 7 años, id, Angina Destérica, A. Royeardi, 1 año, id, Bronquitis Capilar, J. Colaza, 4 meses. id, Bronquitis, Emilio Conesa. 49 años, id, Tubérculos Pulmonares, C. O. Basualdo de Udaondo, 76 años, id, Hepatites, crónica, Andres, (espósito) 8 dias, pulmonia, Florencio (id) 2 años, Meningites, A. Gimaraens, 6 años, argentino, Meningites, Bautista F. de Bravo 70 años, id, Hepato Neumonia. crónica.

Cementerio de la Chacarita

D. H. Geri, 8 dias, aagentino, Tetano, Margarita Correa, 1 año, id, Neumonia, D Recoitesta, 7 dias, id. Tetano, S. Corrado, 22 años, italiano, Fractura, N. N. Feto, Sandalia Cevasco. horas, Tetano, Teresa F. Turia, 8 dias. Tetano, G Iudez, 60 años, argentina Hipertrofia.

Salida de Vapores

HOY—Para el Rosario Barená Santa-Fe y escalas á la 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el Capitan.

HOY—para montevideo carga y pasageros á las 5 de la tarde el Rio de la Plata

MAÑANA—para el Baradero, Rosario y escalas las 9 y 50 de la mañana del 25 de mayo el Proveedor.

MAÑANB—Para San Nicolas y Rosario carga solamente el Esmeralda lanehage gratis.

LUNES—pora Montevidca carga y pagageros á las 5 de la tarde el Villa del Salto.

MARTES—para el Baradero, Rosario Paraná y Sata-Fé y escalal á las 9 y 50 de la mañana del 22 de maya el caoitan.

MARTES—Para el Salto y puertos intermedio el Uruguay á las 10 de la mañana el Rio de la Pata.

Agentes—A, Matti y Piera
Cangallo 30.

Para el paraguay

MARTES 9 de Setiembre.—Saldra para Asuncion y escalas el magnifico y espléndido vapor Americano *Eduardo Everett.*

Recibe pasageros carga y encomiendas para todos puntos.

Agencia, Reconquista 82.

Telégrafo Comercial

Frutos del paris

SALA COMERCIAL DEL MERCADO DEL SUD
Setiembre 4 de 1873.

Las transaciones realizados dan el siguiente resultado;

LANAS

De acuerdo con su clase mas ó menos carr. etc. se han vendido á ps. 71 á, 73, 82, y 86 arb. Borregas ps. 68 á 71 id.

CUEROS BACUNOS SECOS

Campos seg. con 175 á 183 pesada.

PJELES LAEAREL

Campo seg. clase 2q á 27 1|3 rls. lib.
Mataderos id 23 id 25 id id.
Campo por doc. $ 146 á 225 doc.
Córderitos id 9 1 2 á 11.

POTROS SECES

Al barrdr ps. 50 á 57 c. c.

CERDA

Mezclas seg su clase $ 162 á 175 arb.

VENADOS

En depósito ps. 96 doc.

PLUMA

Pequeños lostes ps.

GRASA Y SEBO

Cond. de emp. 14 y 1|8 rels. fts,
id ie Campo $ 38 á a0 1|2.
Pisaeo 26 á 20.
Panzas 34 á 37.

CEREALES

Trigo se7 su clase $ 156 á 214 fang
Maiz ie id 40 á 58 ar.
Cebada id ie 44 á a3 ie.
Harina id id 35 é 37 id.

Diversiones públicas

OPERA

Compañia Lírica Italiana
Y
DE BAILE

—Domingo 7 de Setiembre 1873—

60ª Funcion y última funcion de abono

Se dará la ópera del maestro **Verdi,**

Un Ballo in Maschera

con Baile nuevo

Ultimo abono

Se proroga el abono por 10 funciones mas, en as cua.es se dará la ópera el **Fausto.**

A los Sres. abonados que no quieran seguir mas, se les súplica se sirvan avisar en la boleteteria.

Los que desean tomar este pequeño y último abono pueden ocurrir á la misma boleteria.

NOTA—El Miércoles 10 de Setiembre tendrá lugar el beneficio del Director de Orquesta Sr. Oreste Bimboni oporunamente se anunciará la ópera.

Los Sres. abonados serán preferidos en sus localidades hasta la noche del Lúnes 8 de Setiembre, ocurriendo á la Boleteria, y las demás localidades estaran á la disposicion del público en el mismo Teatro.

A las 8 en punto

Precios de Localidades

Palcos Altos 250 ps.—Lunetas 25 ps.—Entrada General 25 ps.—Cazuela 15 ps.—Entrada 15 ps.

A las 8 en punto.

Dramatico

Plaza Lorea

8ª funcion de abono para el Domingo 7 de Setiembre de 1873.

El muy popular drama en 7 cuadros del teatro francés:

La Abadia de Castro

Lúnes 8.—9ª funcion

Borrascas del corazon

Terminando con la muy popular peti-pieza

Marinos en tierra

A las 8 en punto.

NOTA—Está en estudio la comedia nueva que tanto á gustado á su estreno en Madrid.
La Feria de las Mugeres.

VICTORIA

Compagnie Dramatique Francaise Dirigée par *Mme. Brizard et Roméal*

Samedi 6 Septembre 1873

Au Bénéfice de Monsieur BRIZARD

Monte-Christo

Drame en 5 actes et 10 tableaux.

A 8 heures.

CIRCO CASALI

COMPAÑIA ITALIANA

Plaza del Parque

Esquina Tucuman y Libertad

Funciones en la semana, los Mártes, Juéves Sábado, Domingos y dias festivos, dos funciones una á las 2 de la tarde y la otra á las 8 de la noche.

—PRECIOS—

Palcos 100 ps.—Sillas 10 ps.—Entrada 20 ps.—Medias entradas 10 ps.

Avisos nuevos

Aviso Municipal

Comision de Salubridad de la Parroquia de San Miguel

Esta comision vuelve á recordar á los vecinos que tengan que dacer vacunar a sus niños, que todos los Miércoles de 1 á 3 de la tarde, se vacuna en esta oficina Tacuari Núm. 21.

Acercandose el cambio de la estacion es de desear que los padres ó tutores aprovechen esta oportunidad.

Buenos Aires Setiembre 3 de 1873.
s4 3pv7

Imprenta, se vende

muy barata que contiene 1290 lbs de tipo como para un lario nuevo y sin uso la mayor parte 9 barros, 40 ejas para tipos mas ó menos 1 barril tinta 1 prensa para diario como «El Nacional» 1 mesa grande de fierro para composicion y todos los demas útiles necesarios para montar una imprenta que no se detallan por su larga est nsion. Para verla y tratar Potosi 95.

No.20 s4 5pv10

ESTABLECIMIENTO DE CALZADO

248—ARTES—248

Gran surtido de calzado Melieu por el infimo precio de 180 y 200 $ par.

QUEDAN POCOS

Ama de leche se ofrece

una jóven sana y primeriza para tratar Temple 225. Preguntando por R F. s4 3pv7

Dependiente se necesita

sita uno que sea practico para escritorio uesesario es que tenga buenas recomendaciones para tratar Tem le 226. Preguntando por R. F. s4 3p vo

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Apolinaria Colares y Da. Petrona Sachez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus aciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar, Buenos Aires, setiembre 4 de 1873, **Manuel C. Victorica**, Escribano secretario,

N. 24 s5 30p v7 oo

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Rafael Firpo ó Firpolo ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. y oficina del que suscribe á estar á derecho en el hos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo asi pasará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 29 de 1873. **Julian Byron.** Secretario.

s4 30d v7oct.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Dr. D. Wenceslao Pacheco se hace saber á Doña Leandra Da. Marta y D. Pedro Prado al auto recaido por el espediente testamentario de los cónyuges don Gavino Prado y doña Hilaria Castillo cuyo tenor es el siguiente: «Buenos Aires Agostz 21 de 1873; Resultando de los presentes autos que los herederos Da. Leandra Da. Marta y D. Pedro Prado, no han comparecido á tomar la participacion que les corresponde en el presente juicio no obstante la citacion que se les hizó á tal respecto segun consta de los periódicos corrientas á fogas 99 y 100 y considerando ademas lo espuesto por el actuario en el certificado de fojas 102 se les declara rebeldes entendiéndose en tal virtud las ulteriores diligencias con los estados del Juzgado debiendo sin perjuicio hacerse saber esta resolucion por edictos que publicaran en dos diarios por el término de 8 dias. Pacheco. Buenos Aires Agosto 23 de 1873. **Diego J Cordero.** Bolivar 64,

No. 19 o4 8pv15

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Julian Paiz y Doña Dominga Sorueta de Paiz ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su Señoria y oficina del que suscribo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Ayres, Agosto 23 de 1873. **Carballo.**

N. 22 s2 30p v8oct.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los biedes quedados por follecimiento de D. Domingo Mignon ya sean como herederos ó acreedores para q' en dicho término se presenten ante su Señoria y oficina del que firma á deducir sus aciones en forma bajo apercibimiento de lo que hava lugar por derecho, Buenos Aires Setiembre 2 de 1873.

Mariano Andrade.

DeOficinaN. 21, fensa 74.

08 s3p v7oct.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Luis Beláustegui se hace saber por el término de seis dias á los herederos de Don Francisco Fernandez, Don Angel Ledesma, y Don Miguel Aguiar que Don Manuel Almeida se ha presentado pidiendo la protocolizacion y autenticacion de los títulos de un terreno ubicado en San Nicolás de los Arroyos compuesto de veinte y cuatro varas de frente por setenta y cinco de fondo. Cuyos autos giran por la oficina del que suscribe. Buenos Aires, Agosto 29 de 1873.

Carballo.

N. 10 s3 6p v11.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el término de seis dias á contar desde la publicacion del presente á D. Féliz Buena Fé, para que comparezca ante su SS. y oficina del que firma á estar á derecho en la demanda promovida, por Don Carlos Saavedra Zavaleta contra él sobre cobro de arrendamiento y desalojo, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 3 de 1873. **Mariano Andrade:** E. P.

N. 12 s3 6p v11.

Por mandato del señor Juez de primera Idstancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Lafranque ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su Señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Agosto 29 de 1873. **Carballo.**

N. 11 s3 30p v5oct

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza durante el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un terreno vaidío, el cual se encuentra situado en la calle de Tucuman esquina del Carmen, habiendo sido denunciado éste por la municipalidad, debiendo comparecer dentro de dicho término á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por la oficina del que firma Defensa 74 primer patio. Buenos Aires, Agosto 27 de 1873. **Manuel Malmierca.**

st3 30p

Piano se vende uno por

una cuarta parte de su valor ocurrir calle Santa Fé 63.

s2 4p v6

Landó, se vende uno

con guarniciones; todo en perfecto estado por

F. Madero y Ca.
Bolivar 14.

Direccion de las Escuelas

las Municipales Estan á disposicion de los Sres. Preceptores, la Historia Argentina y los útiles de escribir para sus escuelas.

Buenos Aires Setiembre 2 de 1873.

La Direccion.

Una cocinera

Se precisa en la calle de Artes No 331. Para tratar allí mismo.

Al Público

El dia 20 de Setiembre, se venderan en ramate público un terreno de chacra compuesto de 1 cuadra cuadrada mas 6687 10 mls linda al Nordeeste con terreno de D. Juan Bautista Lagoria, al Nordeste camino por medio con terreno solicitados en compra por D. Luis Lamban, al Sud este, con terrenos conocidos por Diaz de Vivar y al Snd oeste camino por medio con terreno solicitado en compra por D. Juan Isorno.

Los interesados pueden ocurrir Poo mas pormenores á la secretaria municipal. Meecedes Agosro 19 de 1873.

J. H. Solveira.
Máximo A. Debout.
Secretario.

Pueblo «Guardia Nacional»

el agrimensor Municipal del Partido de Chacabuco avisa á los Guardias Nacionales que hicieron la campaña del Paraguay y que aun no han recibido las racciones de terreno que les acordó la ley, que desde el 1° hta el 10 de los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre, se encontrará en aquel punto para hacerles por comision especial del Gobierno la respectiva entrega. Buenos Aires Agosto 14 de 1873.

José M. Miñones.
a16 10p v29

Aviso Municipal

La oficina de Patentes previene al Público que la corporacion ha acordado no dar prorrega como en otros año para sacar la patente Municipales y que aquellas persona que no se encuentran provistas de ellas para el 1° de Setiembre incurrirán en la multa determinada por la ley de la materia. Buenos Aires, Agosto 8 de 2873.

Agradecimiento

Al Sr. D. José Charlier, calle Belgrano 675 por haberme curado de dolores reumaticales de los cuales padecia de 5 años. Estos dolores han desaparocido despues de 10 dias de fricciones y desde el mes de Octubre de 1871 no he sentido mas nada, de lo cual le seré eternamente agradecido.

D. Juan Avesso, calle Paraguay 336, y D. Alvarez Valero, calle Uruguay 336, que padecian de la misma enfermedad, han sido curados con el mismo remedio.

Pedro Laborde.

Villa Mercedes.
2252 a23 8p v28

Cajistas y Distribuidores

para un establecimiento se precisan en la Sala de Avisos Perú 47. s3 3pv7

No. 8

Al público

El dia 17 de Setiembre se venderán en remate público dos terrenos uno de Chacra solicitado en compra por D Espiritu Valdes, compuesto de 11648 metros cuadrados, lindas al Norte, camino por medio, con D. Juan Lartigan al Oeste con D. Lorenzo Basso; camino de por medio con Da. Josefa Alvarito y al Este, con la Cañada denominada de Villalva.

El otro solar solicitado en compra por D. Juan Martinez, compuesto de 48 v. 883 mls de fte al S. por 41mts 176 milímetrs de fdo al N.; lindas al Sud calle por medio con D Roque Romero; al Oeste con D. Carmen Irrazabal y D. José Villalba, al Norte con doña Genara Galeano de Romero y D. José Crusti, y al Este calle de por medio, con D. Marcelino Suarez y D. Antonio Brusonni

Los que se interesen pueden ocurrrir por mas pormenores á la secretaria municidal. Mercedes Agosto 16 de 1873.

José H. Solveira.
Máximo A. Debout.
Secretario.

Direccion de las Escuelas

las Municipales los Sres. Preceptores de estas y de las Subvencionadas, pueden ocurrir á esta Direccion en hus ca de útilos de escribir para sus respectivas escuelas,

Buenos Aires Agosto 20 1873.

La Direccion.

SEMINÁRIO INGLÉS

564 VICTORIA 564

Este antiguo y acreditado establecimiento se halla situado en un local muy á propósito para colegio. en frente de la hermosa plaza Lorea. La casa es grande, seca y bien ventilada, los patios grandes y cómodos para los alumnos en sus horas de recreo, los dormitarios espaciosos mantenido en un estado de aseo perfecto.

Ramos de enseñanza: Curso Elemental Lectura en castellano, francés ó inglés, letra inglesa, aritmética comercial, teórica y prática, gramática inglesa y francesa, análisis, dictado en castellano, francés ó inglés, correspondencia mercantil y familiar, geografia con esplicar cion de los mapas, historia antigua moderna y sagra a-

Clases accesorias: Griego, latin, aleman, filosofia literatura, matemáticas, teneduria de libro, dibujo música, historia natural, química y fisica.

Precios: esternos 100 ps medios pupilos 300 pupilos enteros 450 clases accesorias 100

Director T. D. White.

JARABE depurativo

DEL DR. GIBERT, MIEMBRO

DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por Academia de Medecina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas, enfermedades de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de ellas dependen Paris 31 calle Olery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 38. M. David

N. 2337 Fm

Un mundo de Remates Judiciales

PARA

EL DOMINGO 7 DEL CORRIENTE

1° La hermosa casa calle de Córdoba 309 á las 2 de la tarde
2° La linda casa formando esquina en la calle Venezuela y Pichincha. Esta sí que es pichincha, á las 3 y 1|2.

EL LÚNES 8

3° La casa central Cerrito 142, á la 1 del dia.
4° La bonita casa calle del Paraguay núm. 87 á las 2.
5° La preciosa y linda casa esquina muy central Paraguay y Florida, contigua á la anterior á las 2 de la torde. Por mas pormenores Bolivar 76.

Hidalgo y Torres, Rematadores.

BAZAR EUROPEO

246--ARTES--246

casa de calzados por mayor y menor, Sombreria Roqeria de

Juan Bollo

Antes Baratillo LAS NINFAS

Llamo la atencion á mis fovorecedores, pasen por mi nueva casa que encontrarán un espléndido surtido de calzado, ropa hecha y sombreros sumamente módicos, 1000 sombreros de castor última moda al precio de pesos, 40, 50, 60. 70, 80, 90, 100, 110 ps. 1000 sombreros para niños á 30, 40, 50 55, 60, 70 ps. 500 sacos de última moda para hombre á 100, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200 á 230 pesos, 300 pares de pantalones negros y de color, 100, 110, 120, 130, 140 ps. par, 4000 pares botines para hombres, señoras, niñas y varones de diferentes clases á un 30 p 0|0 menos que en otras partes. El surtido es tan variado, que seria muy largo el detallarlo por su variedad de precio. Vengan á comprar que saldrán satisfechos, 100 gorras para tramWay y marina á 20, 25 y 30 pesos una. Gran surtido de zapatillas de abrigo negras y de colores para hombrss y señoras.

Bazar Europeo, Calle de Artes, núm. 246 entr Parque y Tucuman.

Juan Bollo.

¡¡CUIDADO!!

¡ FRAUDE PÚBLICO .

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañía Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

Linda oportunidad

En la casa de altos de la Imprenta de «El Mercantil» se alquilan piezas, departamentos como para estudios y escritorios para procuradores y escribanos.

COLEGIO FRANCES

DE SEÑORITAS

60—BOLIVAR—60

DIRIGIDO POR LA STA. BENIGNA FERRER

La directora de este establecimiento tiene el honor de ofrecer á los sres. padres de familia que se dignen ocuparla para la direccion de sus hijos asegurándoles el exacto cumplimiento en todos los ramos que se propone dirigir.

Hay un número competente de educacionistas para el buen desempeño, como: profesor de Francés, Enrique Sauvaire, Idem de piano, Antonio Vila, para la clase de Doctrina Cristiana un Sacerdote, y a mas de la Directora hay dos ayudantes que poseen el francés.

Se reciben varones de 4 á 8 años. Tambien internas, las que serán atendidas esmeradamente.

La Direccion,

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª

CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta seccion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen paraje, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª

SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar El que manda poner el aviso abonará 5 $ m|c por mes.

Seccion 3.ª

SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª

SE COMPRA

Hay tambien avisos de todas clases.
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6.ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc

EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, SEA LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos

47—CALLE DEL PERU—47

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos dato que lo ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo

Benitez y Durand
Perm

MOTOR

En esta imprenta se vende uno muy varato.

POTOSI 89 Y 91.

Pmte.

PUEBLO!!

REFRESCAOS

EL CRANEO

USANDO EL CELEBRADO

Tricófero de BARRY

Esta preparacion es mejor que los aceites, tónicos y aguas no contiene ingredientes peligrosos, no trae la calvicie y las canas. Es

ÚNICO Y VERDADERO

RESTAURADOR

Y HERMOSEADOR

DEE CABELLO

Le dá un vigor admirable
extirpa la caspa
y su fragancia es deliciosa

USAD SIEMPRE

EL TRICOFERO

EN VENTA EN TODAS

LAS BOTICAS Y PERFUMERIAS

Jl 6p-

Al Comercio

Los abajo firmados participan al comercio y á sus relaciones que han establecido en esta plaza una casa de remate y comisiones en general en la calle Bolivar 168 que girará bajo la razon social de Eduardo L. Gowland Hnos., cuyas operaciones empezaran el 1° de Setiembre del corriente año. Buenos Aires Agosto 21 de 1873.

Eduardo L. Gowland.
2250 *Máximo Gowland.*
a22 8p v31

ESTUDIOS

DE PRIMER ÓRDEN

En los altos de la Imprenta de «El Mercantil» Potosí 89 se alquilan departamentos como para estudios de abogados, escribanos públicos y procuradores.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA N. 87

(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.

CAPITAL

Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente—	**Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id	» **Wilhelm Bertram**
Vocales	» **Juan Lanus,**
	» **George T. Nuttall,**
	» **Martin Berraondo,**
	» **José Cayetano Borbon,**
	» **Estevan D. Risso,**
	» **Javier Arrufó,**
	» **José Pacheco,**

DIRECTOR JENERAL

D. Ventura Cárdenas.

INSPECTOR—**D. Julio Laurent.**

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Noviembre 4. 3.ª páj. Pmte.

Ama de leche

Se ofrece una que hace un mes ha salido de cuidado darán razon calle de Balcaace n. 51 con buenas recomendaciones.

2258 ag 25—3pv28.

Aurelio Castro

Buenos Aires Agosto 12 de 1873. Juzgado de Paz de la Parroquia del Pilar. Por el presente edicto se cita llama y emplaza á D. Aurelio Castro, para que comparezca á este Juzgado por el término de 15 diaz á contar desde la fecha á contestar la demanda entablada por D. Luriano Aveley á por cobro de alquiler y desalojo de la pieza que ocupa calle Juncal 327 bajo apercibimiento que si no compareciere el Juzgado procederá en su rebeldia segun derecho. **Francisco Obarrio,** Juez de Paz.

2228 a14 12p v27

FELIPE AUGUSTO PICOT

Procurador Comisionista y Rematador Público

Calle Cangallo 178 liquida testamentarias y se encarga de todo negocio ante los Tribunales y Gobierno de la Nacion y de la Provincia.

2233 a19p v25s

MENSAJERIAS

LA ROSA DEL SUD

PIEDRAS 77

Orden de salida hasta nuevo aviso

A Dolores y visleverso todos los dias, Moro por la Fandtaua 14 y 29, id per la Brava 14 y 29, Quequen grande por Arenales 5 24, Tandil por Arena, es 1, 11 y 21, Montos Grandes por la Union y por el Tala los Lunes. Ajó y Tuyú los Jueves por el Cuaja 1, y 24.

NOTA—La empresa contrata carruages particulares para cualquier punto del Sud,

La Empresa

¡CUIDADO!

CON EL ENGAÑO

AL PEDIR

Hesperidina

Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de

M. S. Bagley

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas.
Homeópata.

Diciembre 30. Pmte

Al público

Por resolucion de este Juzgado se vendera en remate público y al contado en los dias 15, 16 y 17 de Setiembre una casa en esta ciudad, perteneciente á la testamentaria de Don Narciso Mendez compuesta de 2 piezas de material, y el terreno de 48 vs de S. á N por 50 de fdo todo cercado de pared, ó con algunos arboles frutales,

Esta propiedad esta tasada en la cantidad de 9146 $ y tiene por linderos al S, y al E. la quinta de D. Fernando Villafañe al Norte Da. A. Monson, y al O. D. J. Vide la.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores á este Juzgado. Mercedes Agosto 12 de 1873. **Jose H. Solveyra.**

2220 a14 o8P 1478

Jarabe depurativo

DEL Dr. GIBERT
MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y además los accidentes que de citas dependen. Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers sucitar de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuari núm. 38 M. David. Pm.

Al público

El dia 1° de Setiembre del corriente año se venderemos en remate público dos terreno uno de chacra solicitado en compra por D. Juan Pisorni, compuesto de 2 cuadras cuadradas 322 10 milésimos de otra y el otro por D. Camilo Meneses (solar) compuerto de 30 vs de fto por 49 de fdo.

Los interesados pueden ecuirir por mas poamenores á la secretaria Municipal. Mercedes, Agosto 1° de 1873.

Francisco Jaubiaes.
Secretario.
Augusto Morés.

REMATES

Pablo Gowland

De articulos de almacen

AL CONTADO

En nuestra casa Defensa 144

El Mártes 9 de Setiembre á la 12 1|2 en punto

50 bis arroz glacé 85 bes azúcar refinada 40 id arroz de la indio 40 cjt aceite rivera, 100 id almidon 40 id fideos 80 id vermohet 50 id ajenjo 25 id kirch 100 id vino burdeos 150 id higos 30 bls cominos 200 lenguas 40 cjs bacalao 15 borls vino 40 docs valdes de zinc 00 cjs vino oporto superior clase 10 id queso ingles 50 id de ginebra 5 id tagaco amer.cao 10 esse tinta 100 fsasq ginebra va ius ma.cas 100 latas dulce membrillo 40 tarr aceite linaza 20 tors pintura 25 damajs ginebra 40 cjs coñac mar ca Gallo 200 bls garbanzos 10 10 cj grasa de chancho 10 bcs nueces 800 cjs pasas de uva 100 id velas estearinas

José C. Soto

EN MERCEDES

¡2500 OVEJAS FINAS 2500!

con toda la lana del año

El Domingo 21 del corriente

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se ha de proceder á la venta en público subasta y dinero de contado 2500 ovejas finas al coste sin esquilar, tasadas á 80 $ previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las 2|3 partes.

El remate tendra lugar en el mismo establecimiento á cuyo efecto se proporcionará carruage gratis á lo interesados.

Se previene que hay muy buena caponada para grasera. Por mas informes al martillero Victoria 93 ó Parana 142,

No. 15 s3 18p v21

Por el mismo

JUDICIAL

En la Ciudad de Chascomús

EL DOMINGO 5 DE OCTUBRE

á las 3 en punto de la tarde

DE UNA HERMOSA FINCA

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se ha procedor á la venta de una cómoda y espaciosa propiedad, situada en el pueblo de Chascomús perteneciente á la testamentaria de D. Juan Francisco Olmos, compuesta de 3 piezas de azotea que hacen esquina edificada en un terreno de 33 vs defte por 47 fdo tiene ademas todas las oficinas necesarias tasada en 1868 por el maestro mayor D. G. Martinez en la modrada suma de 73185 $ lo que hoy es cuando mas la mitad de su valor por cuya razon no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes que son 48756 $.

No olvidar que la ciudad de Chascomús ligada á la linea férrea del S. esta llamada á ser uno de los primeros y mas importantes centros comerciales de nuestra campaña. Lo prueba el asombreso desarrollo de su poblacion en los 3 últimos año. A emas situada á la margen de la mas grande y hermosa laguna de la Provincia.

Aprovechar la ocasion de haverse de una buena casa por poco dinero. Por informes al martillero Victoria 93 y Parana 142.

20 tercios yerba paraguaya 40 bes cerveza negra superior 80 id azúcar de Pernambuco 20 id orejones 20 id vino jerez 50 doss tinta en botellas 25 latas fosforos 30 hongo 30 bord vino frances 50 id fideos de Nénova 30 bls poroto 06 damja ginebra 100 bls galleta 15 bls balas papel estrecilla y balanza 5 cjs betum.
En seguida 5 cjs Pastillas menta.

P. Escalante

DE MUEBLES

En nuestra casa calle de San Martin 154

El Miércoles 10 del corriente

á las 13 en punto del dia vendemos al mejor postor y dinero de contado infinidad de muebles nuevos y usados cuyo pormenor es como sigue:
1 ropero con espejo 1 piano de concierto 1 perpendicular de exelentes voces, aparadoras, cómodas, lavatorios, mesas para comedor id centro, de noches camas caoba y fierro sillones sillas varias clases sofaes confidentes to eadores 2 arañas de cristal con 4 luces jardineras relojes juegos de lavatorios cuadros espejos costureros maquinas de coser floreros y muchos otros muebles.

Por elmismo

DE TIENDA Y MERCERIA

EN SU CASA SAN MARTIN NÚMERO 154

El Viérnes 12 del corriente

á las 12 en punto venderemos al mejor precio y dinero contado un surtido de tienda y mercería cuyo pormeno es como sigue:
Uso doméstico alemanesco bramantes toballas camisas hombres Sras. calzoncillos camisetas cortes casimir sombreros frazadas sábanas fundas agujas y muchos objetos

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa con dos frentes Calle de Potosi Núm. 354 y San José 64.

El Domingo 7 de Setiembre á las en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco la espresada propiedad cuyo pormenor es como sigue
La casa está edificada en terreno de 10 vs y 70 cnts de fte por 34 vs 50 ctms de fdo con un martillo á favor que da 13 vs de fte á la calle San José (donde se presta para poder edificar una buena casa) con 6 piezas edificadas á la moderna, ventanas y puertas calle de cedro umbrales de marmol, algiba, pisos y techos embaldozados, maderas duras cosina, oficina necesarias y demas comodidades.
Baja tasacion del todo, en todos sus ramos 321267 $ 70 ctms y cuya base de partir para su venta son las 2|3 partes 214178 ps 28 cnts.
Para ver el espediente y tasaciones, oficina del escribano secretario Sr. LLAMES OLIVER. Por mas pormenores escritorio del Rematador San Martin 154.

Por el mismo

De un magnífico terreno esquina

CALLE MORENO ESQUINA CATAMARCA

Parage pintoresco tramway á la puerta

Rodeado de muy preciosos edificios

El Domingo 7 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde donde estrra la bandera venderemos al mejor postor dinero de contado el espresado terreno compuesto de 25 vs de fte al N. por 80 de fdo al E. terreno alto y único en esto paraje en venta en posicion es inmejorable y en este parajo son muy solicitado estos terrenos. Titulo perféctos. Por mas pormenores escritorio del Rematador San Martin 154.

Por el mismo

DE 34 MANZANAS

Y CIEN VARAS DE TERRENO

En el pueblo de Ranchos

Terenos muy alto á orilla del Pueblo

Distancia 8 á 10 cuadras

DE LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL

Venderé en nuestra casa S. Martin 154

El Juéves 11 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde al mejor postor y dinero de contado la espresada chacra situada en el paraje mas alto y pintoresco de este pueblo linda al Norte con D. . Abrego, al E. con D. N. Guimenez, al S. con D. Juan Garat y al Oeste con N. Figueroa Carmaño y la viuda de Arredondo.
Llamamos la atencion de las personas que deseen hacer un buen negocio por la importancia que hoy han tomado estos terrenos con el Ferro-Carril y hallarse estos próximo á la estacion.
Mas pormenores San Martin 154

Por los mismos

En nuestra casa San Martin 154

De un magnífico terreno para casa de recreo, 140 vs de fte por 50 de fdo en la estacion San Martin hoy Ramos Mejia. Ferro-Carril del Oeste lo que hay de mas pintoresco en aquella localidad los renombrados terrenos que pertenecen á—

RAMOS MEJIA

Solo esto es una recomendacion

Venderemos en un solo lote ó en mas si asi lo soliciten los intercsados

El Juéves 11 del corriente á las 2

Venderemos al mejor postar y dinero de contado cuya area se compone de 140 vs de fte por 50 de fdo dando 50 vs de fte al Este y 50 al O y linda por todos costados con herederos del Sr. D. Exequiel Ramos Mejia.
Recomendamos á las personas que deseen hacerse de un magnífico terreno para casa de recreo por ser este el parage mas pintoreseo de la via del O. y hoy muy solicitado en esta localidad pasen á ver el plano y daremos mas datos en nuestro escritorio San Martin 154.

E. L. Gowland

En la calle Lima Núm. 330

El Mártes 9 de Setiembre a la 12

Vanderé al contado 80 tons carbon de frágua y 12 carros nuevos.

Por el mismo

De an precioso terreno situado en la calle Chile al llegar á la de Lorea sobre la izquierda compuesto de 10 vs fte por 20 fdo.
El Domingo 7 de Setiembre á las 2 de la tarde rematarémos dicho precioso terreno por órden terminante de su dueño.
Creemos inutil recomendar la asistencia á la hora indicada pues la situacion es inmejorable, con veroda, y calle empedrada. Mas imformes Bolivar 168.

H. Baizan

El Domingo 7 del corriente á las 3 en punto De una linda casa muy central situada en la calle de Cochabamba 217 entre Piedras y Chacabuco el dueño ha facultado para que venda á la mejor oferta sin limite de ningun género, aprovechar que el que compre ahora y venda de aquí 2 meses ganara cuando menos un 50p% de capital que empleó de todo lo dicho no hay que dudar porque es la verdad el pormenor es como sigue:
El terreno mide 9 1|3 vs fte al S. por 33 fdo al Norte ensanchando en el fte del fdo á 10 1|2 vs, 6 lindas pieza hechas á todo costo 2 hermosos patios, cosina, letrina y pozo de balde todo cercado de pared umbrales de mármol 2 zaguanes maderas de urunday, y puertas á la moderna 2 hermozas ventanas de reja á la calle todo revocado por dentro y fuera la casa de buena venta, como ven los interesados la casa tiene bastante comodidad, no faltará la hora indicada. Por mas pormenores al rematador Victoria 86.

Por elmismo

Alerta aficionados á terrenos con fdo completo!

Qué **El Domingo 7 del corriente** á las 2 en punto de la tarde vaya á remata a la mas alta postura 8 hermosisimos lotes de terrenos situados entre las calles del Paraguay intre Junin y Andes, parage bastante alto y de un porvenir inmenso por que al Norte no hay que dudar que trae consigo un porvenir seguro donde estan aglomerados todos los ferro carriles, tram ways muelle, Puerto, aduano en fin todo lo demas valor en la Provincia de Buenos Aires cuyo pormenor es como sigue:

Lote Núm. 1	Que tiene fte á la calle Paraguay se compone de 10 vs fte por 76 fdo.
« « 2	Que esta en la misma calle 19 vs fte por 76 fdo.
« « 3	10 vs de fte por 76 de fdo.
« « 4	12 1|2 vs de fte por 76 fdo.
« « 5	Que tiene fte a la calle Charcas se compone de 10 vs fte por 70 fdo.
« « 6	10 vs de fte por 70 fdo.
« « 7	10 « « « 70 «
« « 8	12 1|2 « « « 70 «

Los 4 primeros lotes se comunican por el fdo asi es pues que el que compre un lote de 12 1|2 vs fte a una calle por otro igual a otra tendra 13 1|2 vs de fte por 150 fdo. Como ven los interesados por el pormenor james se han vendido un pedazo de terreno que esté en tan lindas condiciones porque la area total se compone de 42 vs de fte por 50 fdo con frente á las dichas calles de Paraguay y Charchas ¡ATENCION! y no faltar a las 2 de la tarde del dia 31 del corriente. Titulos á satisfacion de comprador. Por mas pormenores Victoria. 21v31

Por elmismo

De dos lotes de terrenos situados uno en la calle Charcas pasando la de Azcuenaga y otro calle Azcuénaga entre Charcas y Santa Fé.
El Domingo 7 del corriente á las 2 en punto de la tarde se rematara á la mas alta postura y dinero de contado cuyo pormenor es como sigue:
El lote de la calle Charcas se compone de 13 vs 6 cents fte por 33 75 de fdo y el de la calle de Azcuénaga se compone de 10 vs de fte por 36 60 fdo terreno alto y de mucho porvenir lindando con la esquina que esta edificado y todo el resto del terreno esta vendido en esta calle y pronto comenzara á edificarse. No faltar á las 2 en punto que se ha vendido al mas alto precio. Por mas pormenores Victoria 86. 21v31
2244

Porel mismo

El Lúnes 8 del corriente a las 4

De un lindo terreno bien situado en la hermosa calle de Santa Fe tramway á la puerta con noble via en 5 minutos de la Plaza Victoria muy pronto dejasa de llamarse calle San Fé para llamarse el paseo principal de Buenos Aires. El terreno mide 2 vs fte por 70 fdo con 2 piezas viejas la bandera designara con mas exactitud el terreno, Alerta pichinchoros y no faltar á la hora indicada.

Por elmismo

El Domingo 14 de corriente á la 4

De una linda esquina bien situada a doce distancia de la linea quinta del Sr. Lezam compuesta de 20 vs fte al Este por 85 vs tambien de fte al N. situada en la calle Balcarce en medio con los Sres. Elias Brun por el fondo con Da. Victoriana Caballero por el N. calle sin nombre en medio con D. Miguel Ballesteros por el S, con los mismos Elias y Brun no faltar a la hora indicada.

Por el mismo

¡JUDICIAL!

De la gran finca bien situada formando esquina á las calles de Piedras y San Juan las dos calles empedradas gaz y guas corrientes divididas en dos lotos.
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. Amancio Pardo y como porteneciente á la testamentaria de Da. Dolores Byron de Aguirre.
El Domingo 7 de Sbre. á las 4 en punto de la tarde cuyo pormenor es el siguiente:
El lote Núm. 1 situado en la calle de Piedras señalado con los Núms. 370, 372, y 374 compuesto de 16 1|2 vs de fte al Oeste por 26 de fdo al E. con 8 piezas nuevas y zaguan correspondiente, techos embaldozados, revocada en cal 1 pieza con piso embaldozado y las otras de ladrillos puertas y ventanas á la moderna siendo la pared divisera medianera tasado en la cantida de 128000 $ mjc advirtiendo que no se admitira oferta que no esceda de las 2|3 partes de su tasacion que son 81,333 ps mjo.
El lote Núm. 2 que forma esquina á las calles de Piedras y San Juan mirando al Oeste y Sud se compone su terreno de 16 1|2 vs de fte al O. por 26 vs. de fdo al E. con fte á la calle de San Juan en un edificio viejo compuesto de 4 piezas antiguas, 1 comedor grande, cosina nueva letrina y letrina y pozo de balde las madera de los techos una parte de urunday y la otra de palmes, todos los techos argamazados, 1 pileta, todo cercado de pared tasado en la cantidad de 179,604 $ mjo advirtiendo que no se admitirá oferta que no baje de las 2|3 partes de su tasacion que son 119,736 ps mjo. Por mas pormenores Victoria 86.
2178 ag1 u31

Por el mismo

¡ De un hermoso tereno !

BIEN SITUADO y BASTANTE ALTO

El Domingo 7 del corriente á las 4 1|2 en punto de la tarde situado en la calle Piedras entre San Juan y Cochabamba mirando al Este rodeado de lindos edificios calle empedrada gas aguas corrientes mide 12 1|2 vs de fte por 17 1|2 fdo la venta se efectuará á la mas alta postura y sin limite alguno. Titulos garantidos.
Por mas pormenores Victoria 86.

Por el mismo

¡ JUDICIAL !

El Domingo 21 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde de la finca que forma esquina á las calles de Estados Unidos Núm. 20 y Balcarce 297 299 y 301.
Por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Benvenuto cuyo pormenor es como sigue:
El terreno mide 9 1|2 vs de fte por 22 1|2 de fdo por los dos frentes está la calle empedrada y con bereda piedra 6 lindas piezas de material, con buenas maderas todas revocadas por dentro 45 ventanas rejas 2 á cada calle zaguan cocina letrina pozo de balde el todo ha sido tasado en la suma de 138,186 $ 4 ctvs previniéndose que no se admitira oferta que no esceda del todo de la tasacion por ser sumamente baja, como pueden ver los interesados la casa esta situada en un paraje de los mas centrales y el edificio es bastante bueno asi es que es enteramente imposible dar principio por una oferta que sea menos de la tasacion. Por mas pormenores y ver los titulos Victoria 86

Por el mismo

¡¡JUDICIAL!!!

El Domingo 28 del Setiembre á las 5 en punto de la tarde de una esquina muy central por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Calvini la propiedad esta situada en la calle Potosi 390 392 y Lorea 79 á 85 mirando al N. y E. á una cuadra de la hermosa plaza Lorea calle empedrada alumbrada á gaz aguas corrientes y vereda de piedra tramway a la puerta de las 4 esquinas que liene la calle es la mejor porque mira al los mejores vientes motivo dara que el edificio se conserve seco, el terreno se compone de 17 1|2 vs de fte por 27 1|2 fdo 8 piezas entre altas y bajas, cocina letrina y pozo de balde un altillo y un horno de panaderia grande y nuevo y pronto para trabajar tiene una cantidad de material com para edificar una gran casa estas casas con fte a la calle Lorea en el estado que encuentra el edificio da en alquiler mensualmente 2800 $ c uo se puede probar con los mismos inquilinos el todo ha sido tasado en la insignificante suma de 311,64 $ previniéndose que se admira oferta que no esceda de las 2|3 partes que son 207866 $. Mas pormenores Victoria 86.

Por l mismo

¡GRAN QUEMAZON!

El Lúnes 8 de Setiembre á las 4 en una linda casa situada al Norte calle Temple 504 entre Junin y Andes la venta es á la mas alta postura porque el dueño precisa dinero y se ha dispuesto á sacrificar la casa arriba mencionada el pormenor es el siguiente:
El terreno mide 9 vs de fte por 45 fdo 6 hermosas piezas hechas á todo costo buenas maderas puertas con sus contramarco correspondientes sala con portada cielorazos 2 hermosas ventanas de rejo 1 la moderna 2 zaguanes 2 hermosos patios el 1º con piso piedra un parral cocina letrina y pozo de balde es una rica agua umbral de marmol frente hecho á la moderna con molduras sobre respondiento.
Como ven los interosados la casa es espléndida y aparente para una numerosa familia. No perder la oportunidad de comprar barato porque ya se ha dicho que se ha quema sin duda alguna.
Por mas pormenores Victoria 86 Titulos á satisfacion.

M. de la Serna

De brillantes y variedades

En su casa calle Cangallo Núm. 105 1|2

El Lúnes, Miercoles y Viernes á las 7 de la noche un notable surtido como sigue:
40 anillos de brillantes de peso de 1|4 de quilate hasta 6 varias alhajas con piedras finas 1 linea pajarera de nogal y cedro útiles para servicio de comedor cubiertos de muchas clases, cucharas, cucharitas, aceiteras, bandejas juegos para té, mantequeras, cajas, adornos, floreros cuadros.
EN SEGUIDA—Ricos cuadros ingleses, balijas catres á la crimea, vacios efectos de merceria vinos en barriles y embotellados.
AL MISMO TIEMPO—3 cjs conteniendo estatuas grupos, bustos, cajas, figuras, adornos, tinteros floreras de muy lindos gustos.

R. Victorica

JUDICIAL

¡ De un hermoso terreno

calle Charcas entre Ayacucho y Junin

á las 2 de la tarde

El Domingo 14 de Setiembre remataremos á la mas alta postura y dinero de contado un terreno perteneciente á D. Andrés y Antonio Franco de orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui sito en la calle Charcas entre Ayacucho y Iunin que tieue 9 vs de fte al S, por 26 1|4 de fdo al N, tasado en la suma de 27,000 $mjc y cuya venta empe o-zar tasacion por las 2|3 partes que son 18,000 $mjc. Llamo la atencion de los interesados en este lindo terreno pues es sumamento alto y se encuentra situado á una cuadra del Tramway á Belgrano. Por mas pormenores vea las escrituras al rematador Victoria 17 altos,

Hidalgo, Torres

Núm. 5,543

¡¡JUDICIAL!!

Tasacion de 1,864

De una casita central calle Cerrito 142

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

¡QUE BUENO EH!

El Lúnes 8 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde se procederá á vender dicha casita con 8 1|2 vs de fte al E. por 15 vs fdo al O. con todo el edificio de material bien construido maderas duras pisos de madera patios y techos embaldozados algibe etc tasada en 200,000

2|3 partes 133,335 creemos que la localida es inmejorable venta segura del 1 p%. Por mas pormenores Bolivar 76.

Por los mismo

Núm. 5,544

¡¡JUDICIAL!!!

Tasacion de 1869

De una casita central calle Paraguay 87 contigua á la de Florida

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

MUCHO MEJOR

El Lúnes 8 de Setiembre á las 2 de la tarde procederemos á vender dicha propieda con 9 1|2 vs fte al S. por 90 vs fdo al N. con 7 piezas de material bien construidas, maderas duras, pisos de tabla, embaldozado el patio y techos algibe etc.
Tasacion 250,000 $ 1|3 partes 166,637 $ mjc. la localida es inmejorable renta segura, por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.

Por los mismos

Núm. 5,545

¡JUDICIAL!

Tasacion da 1869

De una casa formando esquina muy central

calle Florida y Paraguay

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Don Miguel Garcia Fernendez.

Muy superior

El Lúnes 8 de Setiembre á las 2 de la tarde se procederan á vender dicha propieda con 10 vs fte al E. por 40 vs fdo al O. con 9 habitaciones de material maderas duras, pisos de madera patios y techos embaldozados algibe, todas las piezas empapeladas, cocina, letrina, y demas comodidades.
Tasacion 600,000 $ 2|3 partes 400,000 $ mjc.
NOTA—Escusado nos parece llamar la atencion á las personas de dinero, por creer sumamente buena y barata esta propiedad. Por mas pormenores Bolivar 76.

Por los mismos

Venta particular.

4 á 5 leguas de Campo flor en Entre Rios y entre 2 arroyos 1 á 2 leguas de Campo flor 9 de Julio lindando con el pueblo O currase nuestra casa Volivar 76.
Un hermoso terreno entre Lorea y Zeballos 25 vs de ft por 60 id de fdo 27 manzanas al otro lado de Rio Barracas de ciento y pico de vs con fte á dos calles de 20 vs, el todo ó por manzanas y otros mas.
Se compra una casa al S. valor de 40,000 ps mjc.

Por los mismos

Núm. 5,548

De una quinta

EN LA VILLA DE MERCEDES

á diez cuadras de la Plaza

y á dos de la del Sr. Picot conocida por Emilio Sosa

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA BOLIVAR 76

¡Muy impoatante!

El Jueves 11 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde procederemos a vender dicha propiedad compuesta de de 4 cuadras de 150 vs 2 de ellas llena de monte de arboles frutales como ser durasnos, manzanas peras etc. las otras 2 cerradas de alambre y preparadas para sembrar, todo edificio de material con techo de teja francesa, 3 piezas hermosas cocina pozo, pileta (25 vs de edificio con corredores material) el edificio circulado de par isos y el todo del terreno de acacias y tunas.
Se vende por tener su dueño que ausentarse á las provincias por su mala salud.
NOTA Valor real de esta propiedad no baja de 200000 ps mjc no obtante se ha fijado por tasacion $ 120000 mjc 2|3 80 000 mjc pues es sumamente baja por la urgencia que hay que venderla. Por mas pormenores a nuestra casa.

Por el mismo

SEMANAL

de muebles

CARRUAGES ETC.

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

76—CALLE BOLIVAR—76

El Miercoles de 10 Setiembre á las 12 del dia y siguientes se retirar lo cantidad de muebles nuevos y usados que estarán á la vista.
NOTA Las personas que deseen mandar muebles ú otro articulo pueden mandar sus órdenes que seran atendidas en el acto, No paga todos los dias.

Por los mismos

¡JUDICIAL!!

Núm. 5537

De una linda y hermosa casa calle de

309 — CÓRDODBA — 309

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo

11 vs 70 ctms de fte al S. por 70 vs 57 ctms de fdo 8 piezas cosina cina, 2 zaguanes árboles frutales frutodo de material y azotea.

Base para la venta la tasacion por ser muy baja 212,045 79 $ m/c

¡PRECIOSO LOCAL!

El Domingo 7 de Setiembre á las 2 la tarde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de Da. Natividad Goitea.
Por mas pormenores Bolivar 76.

Por los mismos

Núm. 5539

JUDICIAL

¡ Muy importante !

En el prtio de nuestra casa Bolivar 76

De 150 cuadras cuadradas con 2 ranchos de material y techo de paja de 10 vs por 5½ cada uno.

En el partido de Cañuelas cuartel 2º.

Testamentaria de D. Manuel Garcia y su esposa D Luisa Torres por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

¡ Ojo especuladores de terrenos !

El Juéves 11 de Setiembre á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad de campos de estancia terreno de pan-llevar y muy cerca del pueblo la tasacion muy baja 121,000 $ mjc por el todo las 2|3 partes $ 80,666 mjc es decir la cuadra de 150 vs viene á ser incluyendo la poblacion como 540 ps mjc.
(REFLEXIONESE)—Quien no compra un campo y poblacion á semejante precio á un paso de ciudad?
Titulos en perfecto estado, por mas pormenores á nuestra casa.

Por los mismo

Núm. 5,542

¡¡ JUDICIAL !!

¡ importantisimo tambien !

el mismo dia

En el patio de nuestra casa calle Bolivaa 76

REMATE GANGA

¡PEDIMOS ATENCION!

72 lindisimos manzanas terreno alto (garantido) fertilisimo y á un paso de la ciudad situados antre las estaciones

RAMOS MEJIA y MORON (al S.)

Tasacion 4,000 $mjc 2|3 partes 3,000 $mjo por manzana.

El Jueves 11 de Setiembre á las 2

de la tarde se venderá por manzanas ó en un solo loto.
NOTA—En vista de una tasacion tan sumamente baja nos permitimos recomendar á nuestro favorecedores, este remate como asi mismo haremos presente que inmediato á estos terrenos se han vendido á razon de 15000 $mjc por cuadra.
No faltar á la hora exacta por planos y otros pormenores á nuestra de remate y comisiones Bolivar 76.

Por el mismo

¡JUDICIAL!

Núm. 5,549

De 15 cjs con con 800 fusiles flamantes en el depósito de Aduana calle Moreno 28 de órden del Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Frnandez.

¡ARMAS AL HOMBRO!

El Sábado 13 de Setiembre á las 12 en punto al dia se procederá á vender dicho armamento al mas ... siguiente á una ejecucion. Por mas pormenores nuestra casa Bolivar 76.

Por los mismos

Núm. 5,547

De una linda aasita situada

en la calle de Venezuela y Pichincha

fte al palacio del Dr. D. Cárlos Paz

FIJARSE QUE ES NUEVO

13 1|2 varas de frente por 17 1|2 de fondo

Lindas piezas cocina pozo etc formando departamentos como para familio y negocio toda edicada á la moderna maderas duras techos y pisos embaldozados.

TASACION 196,000 $ 2|3 PARTES 13,000

RETAZA 100,000 $ *m/c*

El Domingo 7 del corriente á las 3 1|2 de la tarde venderemos dicha propiedad.
NOTA—esta casa pertenece al Sr D. Emilio Sosa el que vende por tener suma necesidad de dinero y tener que ausentar á las Provincias. Valor de ella mas de 200,000. Mas pormenores Bolivar 76.

Por los mismos

Núm. 5552

¡EN EL PUEBLO DE QUILMES!

De un Fermoso terre formapdo esquina calle Municipal á 2 cuadras de la Iglesia y sobre la barranca.

EL PUNTO MAS PINTORESCO

TRAMWAY A LA PUELTA

El Domingo 14 de Setiembre á las 12 en punto

Venderemos dicho lindo terreno divide en 4 buenos lotes entrando en uno de ellos una buena pieza de material
NOTA—Prevenimos que a la hora exacta venderemos con los que se hallen dorque hay órden de liquidar este negocio el tren sale de la Estacion á las 10 en punto titulos inmejorables otros informes Bolivar.

Por los mismos

Núm. 5,553

Buena casa central Chile 474

E NTRE ZEBALLOS Y SOLIS!

8 3|4 vs de fte al N. por 70 de fdo

6 Piezas 4 material moderna y 2 de madera

Dá una renta de 1200 $ mensual

¡ATENCION!

TASACION 140,000 $ mjc 2|3 PARTES 120,000 $ mjc

EL DOMINGO 14 DEL CORRIENTE

¡Á LAS 4 EN PUNTO!

Venderemos esta propiedad el que mejore un peso de las 2|3 partes se la llevará.
Titulos superiores otros informes a nuestra casa Bolivar 76, No. 18 a4 v14

Gonzalez y Cia.

JUDICIAL

El Domingo 7 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderemos al mas alto precio y dinero de contado, una casa calle Libertad 314 con 3 piezas de material cosina, pozo de balde y arboleda. su terreno se compone de 7 vs 50 centms de fte al E. por 55 vs de fdo; calle empedrada, gas y tramway a la puerta, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 64,712 $ 75 cents. Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo, perteneciente á la testamentaria de Da. Escolastica Aldama.
Se provieno que no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes que son 43,149. Buenos Aires Agosto 8 de 1873 ag8 v7s
3296

Por elmismo

¡JUDICIAL!

En el pueblo de San Fernando

El Domingo 21 de Setiembre a la 1 en punto de la tarde venderemos en remate público un lindo terreno esquina y de gran porvenir con 4 piezas matrial y techo de paja calle Constitucion esquina Montevideo, el terreno compone se de 35 us de fte al S. por 50 do pozo de rica agua arboles y demas, tasada en todos sus ramos en la suma de 40,823 $ perteneciente a la testamentaria de D. José Ballegos y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo.
No olvidarse especuladores, que no se admitira oferta que no pase de las 2|3 ter partes que son 26880 $
2249 a22 v21s

A. Bullrich y Cia.

JUDICIAL!

¡¡ EN EL PUEBEO DE CHIVILCOY !!

De una casa molino y panaderia

Sobre la Calle Real esquina á las calles Número 51 y 54

50 vs de fte por 50 de fdo

El Domingo 5 de Octubre á las 3

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Diego Wite con autorizacion de sus herederos á saber:
La casa arriba mencionada edificada en terreno de 50 vs fte por 50 fdo sobre la gran calle Real formando esquina las calles No. 51 y 54 con negocio para panaderia y molino con sus útiles aparatos piedra cernidores pesebres etc.
El edificio y terrend tasado en todos sus ramos importa 150,901 $ mjc. Los útiles de panaderia molino etc 33059. Siendo la base a venta las 2|3 partes de su tasacion que son 122661 $. Para informarse de las tasaciones ocurrir á la escribania de los Sres. Piaggio y Bartora Bolivar 21 Por mas informes Potosí 70.
NOTA—El remate se efectuará en Chivilcoy.

Por los mismos

¡JUDICIAL!

3 unlisimas manzanas de terreno frente por frente a la estacion del Ferro Carril perteneciente a la testamentaria del Sr. D. Domingo White.

El Domingo 5 de Octubre á la 3½

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Dr. Luis Belaustegui perteneciente á lo testamentaria del Sr. D. Diego Wite y autorizacion de sus herederos a saber:
3 manzanas de terreno situadas en el mejor paraje de pueblo con frente á la Estacion del ferro carril del Oeste terrenos de quinta y plantados con algunos arboles cada manzana tiene 150 vs de fte por 100 fdo cada manzana tasada en la suma de 35000 $ formando un total 105000 $.
La base para la venta sera la tasacion ... una oferta de ese precio. La situacion de los terrenos es inmejorable y de un inmenso porvenir asi es que llamamos la atencion de los interesados sobre esta propiedad. Para informarse de las tasaciones ocurrir á la escribania de Raggio y Barrera Bolivar 21 Por mas informes Potosí 70.
NOTA—El remate se efectuara en Chivilcoy.

Por los mismos

¡¡JUDIDICIAL!!

De la casa calle de Esmeralda Núm. 324

perteneciente á la testamentaria

del Sr. D. Diego White

El Mártes 8 de Octubre á las 2

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui perteneciente á la testamentaria del Sr D. Diego White a saber:
La casa arriba mencionada edificada á la moderna en terreno de 8 metros 67 cts de fte al E. por 46 mts 32 cts de fdo al O. equivaliente á 40 vs fte por 42 1|2 fdo queriéndose que á las 6 vs 60 cts de la linea de la calle por el costado N. tiene un martillo á en favor con 1 vs 20 cts de ancho por 10 de largo á de alli sigue otro martillo de 8 vs ancho por 38 20 cts largo hasta el fdo y sobre el costado S. á las 12 vs 60 cts de la linea de la calle tiene un martillo á su favor de 45 vs ancho con 41 vs largo hasta el fdo termina su fte de fdo 17 vs 10 cts iguala 14 vs 80 cts haciendo un total 727 vs 88 cts cuadrados.
El edificio se compone de 9 piezas azotea 7 de techos de baldozas algibe 2 pozos resumidoro letrina parral zarzo huerta son arboles frutales y demas las paredes medianeras. Las tasaciones importan en todos sus ramos 406833 70 cts y habiendo una oferta 326833 $ mjc.

Por los mismos

Espléndida propiedad doe verano casa quinta sobre la calle Rivadavia frente al magnifico Chalet en construccion propiedad del Sr. D. Enrique Rodriguez 56 vs á la calle con 100 de fdo casa, parralos y verja de fierro al frente
El Domingo 7 del corriente á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado la espléndida casa quinta situada sobre el camino Real de Flores (calle Rivadavia) en el parage mas alto y pintoresco de Almagro solo 6 cuadras de la Estacion Rivadavia (Billinghurst) y otro tanto de la Lacroze el terreno tiene 56 vs fte al N. por 100 fdo al S. contiene un buen edificio de azotea algibe noria fuentes y piletas grandes parrales sobre zarzos de fierro con pilares de material con portan de fierro todo el terreno plantado y cultivado de arboles frutales flores arbustos es an fin una quinta hecha pronta para habitarla en la próxima estacion del Estio, ofreciendo inmensas ventajas á los que por sus negocios tienen que ir y venir á la ciudad.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

"EL MERCANTIL"

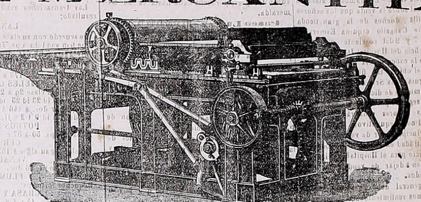

CALLE DE POTOSI No. 89 ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

Imprime toda clase de trabajos y avisos

PERIODICOS, FOLLETOS, CARTELES DE TODOS COLORES Y TAMAÑOS

SUS PRECIOS SON BARATOS

LOS TRABAJOS TIPOGRAFICOS PERFECTOS

LA EXACTITUD Y CORRECCION INMEJORABLE

Para hacer estos trabajos y otros concernientes al ramo, acaba de recibir este establecimiento, tipos nuevos, adornos, etc

... ciendo tramways que pasan á cada instante frente casa.
propiedad está rodeado de nuevos y valiosos edificios que le dan mayor realce entre ellos llama la atencion el magnifico Chatelet propiedad de D. Enrique Rodriguez Larreta finico en su genero en los alrededores de lo ciudad.
En seguida frente a calle Victoria 4 lotes de terreno divididos asi:

14 vs de fte por 85 fdo			
14 «	« «	« 74	«
14 «	« «	« 68	«
12 «	« «	« 60	«

Todos ellos cultivados con arboles frutales legumbros etc etc.
Estos terrenos estan situadas frente a la importante Villa de San Carlos que esta llena de magnificos edificio entre ellos el magnifico edificio de 2 pisos propiedad de Pannero. Llamamos la atencion sobre estas importantes ventas, Titulos inmejorables. Mas pormeneres Potosi 70.

Por los mismo

Gran remate de terrenos para pobres á inmediaciones de los mataderos nuevos á pocas varas de la gran calle de Caseros á 1 1|3 cuadra de la gran estacion del Tramway Nacional terrenos propios para toda clase de fabrica que ya no se sufren en el centro con lunch, cerveza y tramway gratis.

EL LÚNES 8 DE SETIEMBRE

á la 1 en punto de la tarde venderemos por órden terminante de su dueño este magnifico terreno á la mas alta postura y dinero de contado dividido en lotes segun los planos que se reparan en nuestro escritorio Potosí Núm 70.
Llamamos la atencion de los dueños de fábricas y otro establecimientos análogos, á la magnifica posicion para trasladar alli sus establecimientos pues tarde ó temprano la Municipalidad los forzara á abandonar el centro del pueblo.
La venta se efectuara liberalmente con adcion á uno ó varios lotes segun les convenga á los interesados.
El Tramway Nacional saldrá de fte á San Francisco á 12 y 12 1|2 llevando la concurrentes gratis al lugar del remate. Por planos y boletos para el tramway gratis etc se repartiran en nuestro escritorio Potosí 70.
NOTA—Prevenimos que si llueve el remate se efectuará, Potosí 70.

Por los mismos

IMPORTANTISIMO REMATE

De un establecimiento de campo

EN TAPALQUEN

3 3|4 leguas de campo por sobre el arroyo de Tapalquen

4000 ovejas, 2000 vacas

Por liquidacion y separacion de una Sociedad

En nuestra casa Potosí 70

El Jueves 11 de Setiembre á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero parte al contado y el resto á plazos y condiciones que se estipularan en el acto de la venta á saber:
El establecimiento arriba mencionado cuya area se compone de 3 3|5 leguas cuadradas situadas sobre el arroyo de Tapalquen distante solamente 5 leguas de azul distancia garantida y á un dia de distancia del pueblo de Eas Flores hasta donde llega el ferro-carril de Sud el cual llegara muy pronto hasta el Azul.
El campo es de pastos de superior, todo alto con buenas gaunas y tres poblaciones. Linderos Sres. Chas, Lui Goya, Pereyra y otros.
Para comodidad de los interesados el campo se vender entracciones de 4|4 eguas es decir 4500 vs fte por 6000 vs la tasacion 4,300,000 $ por legua cuadra siendo la base para la venta las 2|3 partes 200,000 bor legua cuadradas Venderemos al mismo tiempo 4000 ovejas en dos majadas tasacion 30 cada una las 2|3 partes 20 ps fina, ademas 2000 cabezas vacunos en 3 rodeos 1 rodeo de 1000 cabezas, con accion á la marca, tasacion 150 base para la venta 100 id cada una, 2 rodeos de 500 cabezas cada uno tasados en 130 $ las 2|3 partes 87 $ cada uno.
Titulos superiores en cuanto á la importancia de estos campos esta al alcance de tados, estan situados sobre un importante arroyo y se puede uno trasportar dia 1|2 á su tablecimiento de campo. El remate se efectuará en nuestra casa Potosí 70 donde hay Planos y Pormenores.

Julian Benitez

El 15 del corriente á las 12

En la calle Belgrano 239 en donde estara la bandera, se procederá al remate de muebles por órden del Sr. Juez de Paz de Monserrat los cuales son pertenecientes á Da. Rarolina Echart por la ejecucion que le signe D. Vicente Ferrando sobre cobro de pesos ellos consisten lo siguiente:
1 piano antiguo de caoba de regular uso 1 sofá crin y caoba usado 1 mesa de sala con piedra 1 doc sillas estoril 1 la guindo 1 sillon 4 cuadros al óleo grandes y 2 chicos 2 cuadros paisajo y 2 bordados 1 lámpara para kerosene 2 restos lripo usados 1 banquito para piano 1 ropero enchapado en caoba 1 lavatorio caoba y piedra 2 mesitas de noche 4 mesitas sala 1 armario pino 1 lavatorio antiguo 1 cuadro al óleo con un lindo laimario chico de pino 1 reloj de pared 2 sillas negras esterilla 1 cómoda enchapada 1 mesita imitacion 14 bancos grandes con platas 3 bancos y 1 cja plantas 22 macetas chicas con plantas.
Poa mas informes al martilleros Perú 108.

Luis F. Briones

De una finca en calle Comercio 240

perteneciente á la testamentaria de D. José S.

El Domingo 21 de Setiembre por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, compuesto su terreno de 9 vs de fte por 29 fdo con 8 piezas de azotea 2 de alto y 1 baja todo en ca con maderas duras, cocina y demas oficinas 1 caballeriza para 4 caballos su tasacion son 147 121 $ no admitiéndose menos de las 2|3 partes. Por mas pormenores á la oficina del secretario Beyron Defensa 74.
2248 a22 v21s

Avisos no cumplidos

FLOR DEL OEsTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:
Saldrá de Buenos Aires el 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.
Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirro. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.
N. 2223 perm.

INSTITUTO MERCANTIL ARGENTINO

Enseñanza

CIENTIFICA COMERCIAL 207-PERU-207

Se admiten pupilos

Medios pupilos y externos

BUENOS-AIRES

En la Secretaría de este Instituto se facilitarán los Reglamentos generales al que los solicite, desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Recibe el Rector de 7 de la mañana á 12 del dia y de 4 de la tarde á 6 de la noche.

EDUARDO QUINTERO, Rector.

2128 jl 23 30 p v24 ag